

Plan Nacional de Desarrollo Económico para un Puerto Rico Soberano e Independiente

(Borrador)

Descargo de responsabilidad sobre proyecciones económicas y supuestos del Plan Nacional de Desarrollo Económico para un Puerto Rico Soberano e Independiente

Este documento constituye un instrumento de análisis económico, planificación estratégica y construcción de escenarios prospectivos cuyo fin es ilustrar la viabilidad fiscal, productiva y política de una economía soberana en Puerto Rico. La economía no puede reducirse, como lo propone el neoliberalismo, a algo divorciado de lo político, lo social, lo cultural y lo ecológico, es decir, del bien público y común. El contenido aquí presentado representa un esfuerzo serio, riguroso y crítico, basado en teorías económicas y sociales reconocidas, datos empíricos, y políticas comparadas aplicadas en otros procesos de transición soberana. Sin embargo, este Plan de Desarrollo Económico Soberano se fundamenta en un conjunto de supuestos, proyecciones y estimaciones que, por su naturaleza, están sujetos a variabilidad, incertidumbre y factores externos que escapan al control de sus autores y del futuro de un Puerto Rico soberano e independiente, particularmente debido a los cambios estructurales que presenciamos en el mundo actual, incluyendo las relaciones entre Estados Unidos y Puerto Rico.

Entre las variables que pueden afectar los resultados proyectados se encuentran, sin limitarse a: (a) los términos específicos del acuerdo de transición a ser negociado entre los Estados Unidos y la futura República de Puerto Rico, incluyendo el monto y la duración del fondo de transición propuesto, así como su carácter reparador; (b) la evolución de las tendencias actuales de la economía global y regional; (c) la reestructuración geopolítica en curso y sus efectos desestabilizadores en las relaciones económicas internacionales; (d) la capacidad administrativa del nuevo gobierno soberano; (e) la respuesta de los mercados financieros internacionales ante el nuevo estatus político; (f) la migración neta y los cambios demográficos; (g) el impacto de desastres naturales o pandemias; (h) los cambios en los precios internacionales de bienes esenciales como combustible y alimentos; y (i) la disponibilidad y eficacia de asistencia técnica internacional.

Se aclara expresamente que la cifra estimada de treinta y seis mil millones de dólares (\$36,000,000,000) anuales durante un periodo de veinte (20) años, propuesta como parte de un fondo de transición negociado con los Estados Unidos, constituye una proyección razonada, pero no representa una garantía legal o contractual, aunque algunos podrían argumentar a favor de su carácter reparador. Cualquier variación en el monto, términos o calendario de desembolso de dicho fondo puede alterar significativamente las conclusiones de este plan y requerirá su revisión y ajuste. Lo mismo aplica a la propuesta de cancelación de la deuda pública colonial de Puerto Rico, la cual constituye una condición esencial para la viabilidad y transición ordenada del país hacia la soberanía e independencia.

En consecuencia, este documento no debe interpretarse como una garantía de resultados específicos, sino como una herramienta de trabajo flexible, sujeta a enmiendas, complementaciones o adaptaciones conforme se esclarezcan las condiciones materiales y políticas del proceso de transición hacia la independencia. Las proyecciones aquí contenidas operan bajo el supuesto de *ceteris paribus* - es decir, presumen que las condiciones actuales y las capacidades proyectadas del Estado soberano se mantendrán estables o evolucionarán conforme a las medidas de política pública propuestas en nuestro Plan de Transición, tal como se expone en el borrador de Orden Ejecutiva propuesto, del cual el presente Plan Nacional de Desarrollo Económico sirve como complemento y concreción. Por lo tanto, cualquier desviación significativa de estos supuestos podría afectar los resultados estimados y requeriría un nuevo análisis y evaluación para asegurar que el plan refleje la realidad y las necesidades y posibilidades efectivas de nuestro Pueblo.

A pesar de las limitaciones inherentes a cualquier ejercicio prospectivo, los autores han elaborado este plan con un alto grado de responsabilidad técnica y compromiso ético, fundamentado en los poderes económicos, fiscales, monetarios y comerciales disponibles para toda nación soberana. La premisa central es que, con planificación estratégica, buena gobernanza y voluntad democrática, Puerto Rico posee la capacidad estructural, humana y territorial para sostenerse como una república económicamente viable y socialmente justa.

Este documento no constituye asesoramiento financiero, legal ni contable, ni debe interpretarse como una representación concluyente de desarrollos económicos futuros. En esencia, es un documento vivo, sujeto a actualizaciones periódicas y revisión continua conforme evolucionen las condiciones nacionales —tanto para los Estados Unidos como para Puerto Rico, como naciones diferenciadas— e internacionales.

Resumen Ejecutivo

Este borrador del *Plan Nacional de Desarrollo Económico para un Puerto Rico soberano* fue coescrito por Martha Quiñones Domínguez y Javier A. Hernández, con valiosas contribuciones del Dr. Rolando Emmanuelli Jiménez, el Dr. Carlos Rivera Lugo y otros expertos del equipo de *Plan B: Independencia*. Basado en investigaciones extensas, análisis económico y ejemplos concretos de otros países, esta propuesta integral traza un enfoque estratégico y por fases para la transformación económica de Puerto Rico tras la independencia, conforme a las condiciones establecidas en el Borrador de Orden Ejecutiva para la Transición de Puerto Rico a la Independencia, que contempla la creación de un Fondo de Transición para Puerto Rico (FTP) en apoyo a dicho proceso soberanista.

El plan refleja un esfuerzo colaborativo por diseñar políticas e iniciativas que fomenten un desarrollo sostenible, garanticen la estabilidad fiscal, y posicen a Puerto Rico como una economía de altos ingresos, competitiva a nivel global, que valore el emprendimiento, la solidaridad social, el cooperativismo, el capitalismo de Estado y la libertad económica al servicio de los objetivos y prioridades de desarrollo nacional.

Qué es este documento – y qué no es: Hacia un proceso dinámico y participativo de desarrollo

La planificación del desarrollo económico no es un plano fijo e immutable, sino un proceso vivo y en constante evolución, sustentado en la colaboración institucional y en la participación democrática. Una verdadera estrategia de desarrollo requiere participación continua del gobierno, los trabajadores, la academia, los sectores empresariales y las comunidades, asegurando que las decisiones sean informadas, inclusivas y adaptadas a las realidades y necesidades concretas del país.

Mientras Puerto Rico avanza hacia la soberanía, debemos comprometernos a construir nuestras instituciones y procesos de política pública de manera colectiva, mediante una mesa de diseño compartido donde investigadores, profesionales y comunidades co-creen las bases de nuestro futuro económico. La soberanía implica autogobierno, no sólo en el plano político, sino mediante estructuras participativas que permitan a la sociedad definir su propio rumbo.

Este documento constituye un ejemplo ilustrativo, destinado a provocar diálogo, fomentar reflexión crítica e invitar a una participación más amplia. No se trata de un plan económico nacional finalizado, sino de un marco conceptual – un punto de partida para una conversación nacional sobre cómo podemos construir una economía puertorriqueña resiliente, soberana y receptiva a las necesidades de su pueblo.

En ese espíritu, es importante recalcar que muchas de las propuestas tributarias y estimaciones fiscales aquí incluidas son preliminares e ilustrativas. Deben entenderse como aproximaciones iniciales o rangos indicativos generales, diseñados para suscitar discusión, y no como proyecciones modeladas con rigor técnico. Estas cifras no deben utilizarse para la implementación de políticas sin un análisis técnico adicional. Son marcadores que destacan posibilidades y delinean áreas donde serán necesarios estudios más profundos, simulaciones fiscales y análisis econométricos.

En última instancia, el objetivo de este documento es fomentar una conversación nacional que deje en claro lo siguiente: la independencia de Puerto Rico no es una aspiración lejana, sino una opción concreta y viable para nuestro futuro colectivo. A través de un proceso participativo y dinámico, podemos diseñar las instituciones, políticas y caminos que hagan de la soberanía no solo una realidad, sino una herramienta de prosperidad.

Fundamentos legales e internacionales para la cancelación de la deuda pública colonial de Puerto Rico

Conforme a los principios del derecho internacional y a la doctrina de la deuda odiosa, la deuda pública contraída por Puerto Rico bajo el régimen colonial – particularmente aquella reestructurada bajo el Título III de la Ley PROMESA (Puerto Rico Oversight, Management, and Economic Stability Act) – no deberá ser reconocida como vinculante para la futura República de Puerto Rico. Esta deuda, contratada sin el consentimiento genuino del pueblo puertorriqueño y frecuentemente utilizada en formas que no beneficiaron sus intereses, califica como odiosa y, por tanto, puede ser repudiada.

La doctrina de la deuda odiosa, articulada por el jurista Alexander Nahum Sack en 1927, establece que las deudas contraídas por un régimen sin el consentimiento de los gobernados y que no benefician a la población no constituyen obligaciones del Estado, y pueden considerarse deudas personales del régimen que las contrajo. Este principio ha sido aplicado en varios contextos históricos, como en el caso de los Estados Unidos, que se negaron a honrar la deuda colonial de Cuba tras la Guerra Hispanoamericana, argumentando que esas deudas fueron impuestas sin el consentimiento del pueblo cubano y usadas para reprimir sus aspiraciones independentistas.

En el caso de Puerto Rico, la imposición de PROMESA y el establecimiento de la Junta de Control Fiscal por parte del Congreso de Estados Unidos ejemplifican la falta de autodeterminación y consentimiento democrático en asuntos fiscales. La reestructuración de la deuda bajo el Título III se llevó a cabo sin participación significativa del pueblo puertorriqueño, profundizando aún más el control colonial sobre sus asuntos financieros.

Además, propuestas legislativas recientes en el Congreso de los Estados Unidos han reconocido que, bajo los escenarios de independencia o libre asociación, la nueva entidad soberana no sería responsable del repago de deudas incurridas durante el periodo colonial. Estas propuestas subrayan el reconocimiento de que dichas deudas son un legado del colonialismo y no deben constituir una carga para una futura Puerto Rico soberana.

Por tanto, este plan económico parte de la premisa de que la República de Puerto Rico comenzará su existencia soberana libre del peso de la deuda pública colonial. Esta postura se alinea con los principios del derecho internacional y con precedentes históricos, asegurando que la nueva república no esté limitada por obligaciones que no contaron con el consentimiento democrático ni sirvieron al bienestar de su pueblo.

Utilización del Fondo de Transición de Puerto Rico (FTP) de \$36 mil millones anuales para la Transformación Económica (2025–2045)

Este plan está estructurado en cuatro fases operativas que garantizan una transformación económica gradual, sostenible y estratégicamente planificada. El Fondo de Transición de Puerto Rico (FTP) invertirá \$36 mil millones anuales durante 20 años, con prioridad en la independencia económica, la industrialización, la infraestructura y la competitividad global.

Este borrador del Plan Nacional de Desarrollo Económico para Puerto Rico es una propuesta inicial diseñada para fomentar el diálogo público, la colaboración experta y el consenso nacional. Ofrece un marco fundacional de inversiones estratégicas, reformas de política industrial e iniciativas sectoriales dirigidas a transformar a Puerto Rico en una economía soberana, autosuficiente, de altos ingresos y competitiva a nivel mundial.

En el centro de este plan nacional se encuentra la **Política Industrial de Economía Social y Solidaria (PIESS)**, el marco económico e industrial preferido por el equipo de desarrollo económico soberanista de Puerto Rico. La PIESS ofrece una alternativa transformadora al modelo de desarrollo colonial extractivista y vertical, priorizando la propiedad democrática, la creación de valor local y la sostenibilidad económica a largo plazo. Pone en el centro el papel de las cooperativas, las empresas de propiedad de

trabajadores, las asociaciones público-comunitarias y el emprendimiento socialmente responsable para construir una economía diversificada, orientada tanto a la sustitución de importaciones como a las exportaciones, que sirva tanto a las necesidades internas como a los mercados internacionales.

Como se detalla en el Anexo 1, la PIESS estará plenamente integrada a la estrategia industrial de Puerto Rico, asegurando que el camino hacia la prosperidad nacional sea equitativo, democrático, inclusivo y ambientalmente responsable. A través de este enfoque, Puerto Rico puede fomentar una economía arraigada en la solidaridad, la resiliencia y la dignidad nacional.

Justificación del Fondo de Transición de \$36 mil millones anuales

La asignación anual propuesta de \$36 mil millones durante 20 años (o su equivalente en Valor Presente Neto de \$489 mil millones en un solo pago) no es una solicitud arbitraria: representa una inversión esencial para la estabilidad política y económica, modelada según la magnitud de las transferencias federales estadounidenses que actualmente sostienen al territorio. Este financiamiento es necesario para:

- **Evitar un colapso económico** tras la soberanía, luego de más de un siglo de extracción y explotación de riqueza colonial, reemplazando las transferencias federales a poblaciones vulnerables y agencias públicas con programas nacionales administrados localmente.
- **Reconstruir y modernizar** la infraestructura de Puerto Rico, incluyendo la red eléctrica, los puertos, aeropuertos, transporte y sistemas digitales.
- **Financiar la educación, salud, seguridad pública y pensiones**, mientras los sistemas de recaudación de ingresos locales se vuelven plenamente operativos.
- **Proveer una base fiscal sólida** para el crecimiento industrial y el desarrollo económico, reduciendo la dependencia de importaciones y ampliando la capacidad productiva nacional.

Este fondo de transición garantiza que Puerto Rico inicie su camino soberano no con caos, sino con confianza y capital.

I. Introducción

La transición de Puerto Rico hacia la soberanía representa una oportunidad histórica para transformarse en una economía altamente industrializada y diversificada, inspirada y modelada a partir de experiencias exitosas de países como Singapur, Corea del Sur, Costa Rica y Panamá. El Fondo de Transición de Puerto Rico (FTP) proveerá \$36 mil millones anuales durante 20 años, asegurando un desarrollo sostenible a largo plazo, autosuficiencia financiera, competitividad global e inclusión social. El uso estratégico de este fondo sentará las bases para la independencia económica y posicionará a Puerto Rico como una economía productiva, socialmente progresista y autosustentable, con aspiraciones de convertirse en un eje global del comercio y una potencia industrial.

La transformación económica será guiada por un enfoque estructurado en cuatro fases, garantizando una asignación eficiente de los fondos hacia sectores críticos como gobernanza, educación, infraestructura, manufactura, agricultura, investigación, turismo y desarrollo de la fuerza laboral. Estas inversiones generarán retornos económicos sostenibles, impulsarán industrias de alto valor y aumentarán la capacidad de generación de ingresos del país.

Mediante la promoción de la inversión local puertorriqueña, la atracción de inversión extranjera directa, asociaciones público-privadas, cooperativas, empresas de propiedad de trabajadores, y un modelo mixto de crecimiento por sustitución de importaciones combinado con crecimiento orientado a la exportación, Puerto Rico asegurará flujos de ingresos nacionales sostenibles mientras fomenta la innovación tecnológica y la modernización industrial.

Objetivos Principales de este Plan

- **Establecer la independencia económica** mediante el desarrollo de múltiples fuentes de ingresos nacionales.
- **Fortalecer industrias estratégicas** como manufactura, agricultura, biotecnología, farmacéutica, energía, marítimo-portuaria, defensa y economía digital.
- **Implementar políticas económicas soberanas** en comercio, tributación, industria, migración y educación.
- **Garantizar estabilidad financiera** a través de una Reserva Fiscal Soberana que permita prevenir futuras crisis económicas.
- **Posicionar a Puerto Rico como un centro logístico y comercial internacional**, aprovechando su ubicación geográfica estratégica y ampliando redes comerciales globales.
- **Fortalecer la investigación y el desarrollo nacional**, a través de la Universidad de Puerto Rico.

Al implementar un plan nacional de desarrollo económico bien estructurado, estratégicamente planificado y basado en datos concretos, Puerto Rico pasará de una economía colonial dependiente de importaciones a una nación soberana de altos ingresos, productiva, autosuficiente y socialmente inclusiva. Este plan demuestra que, con políticas fiscales y comerciales independientes, Puerto Rico puede alcanzar tasas de crecimiento económico superiores al 5% anual, mejorando significativamente su PIB nacional, el empleo, la producción industrial y la distribución de la riqueza.

Adopción de una Estrategia Económica Híbrida: Equilibrar el Crecimiento de las Exportaciones con la Producción Nacional

En la economía global actual, es esencial que naciones soberanas emergentes como Puerto Rico diseñen un modelo económico adaptable y con visión de futuro, fundamentado en principios y políticas de buena gobernanza. Aunque el crecimiento impulsado por las exportaciones ha desempeñado históricamente un papel central en el desarrollo de economías insulares pequeñas - facilitando la industrialización, la generación de divisas y la integración global - el panorama geopolítico y económico actual exige un enfoque más matizado. El Plan Nacional de Desarrollo Económico de Puerto Rico reconoce que el crecimiento estratégico de las exportaciones sigue siendo un componente vital del desarrollo nacional, pero ahora debe complementarse con una economía doméstica sólida, basada en la producción, que garantice resiliencia, sostenibilidad, autosuficiencia económica y justicia social.

Los sectores de exportación de Puerto Rico - particularmente los de farmacéuticos, biotecnología, electrónica, agroindustria, tecnologías de energía renovable y dispositivos médicos - ofrecen un potencial significativo para generar empleo calificado, atraer inversión extranjera y posicionar al país como un proveedor competitivo en las cadenas de valor globales. Estas industrias pueden generar divisas esenciales, estimular el avance tecnológico y contribuir al aumento de la productividad nacional. Sin embargo, el orden económico global está atravesando una transformación fundamental. La globalización está experimentando una reestructuración geoestratégica, en la que por un lado observamos el resurgimiento de estrategias económicas centradas en el Estado, como la industrialización por sustitución de importaciones, la relocalización de la producción y políticas arancelarias defensivas - especialmente por parte de potencias como Estados Unidos y la Unión Europea; y por otro lado, un impulso desde el Sur Global hacia una estructura de poder más multipolar y cambios correspondientes en las normas y prácticas del orden económico mundial actual.

A la luz de estos cambios globales, la estrategia de Puerto Rico debe ir más allá de la dependencia tradicional de las exportaciones. El futuro económico del país debe cimentarse en el desarrollo de una base nacional de producción diversificada y soberana, que fortalezca las cadenas de valor internas, fomente el emprendimiento local y priorice la sostenibilidad ecológica y las prácticas de economía circular. Las inversiones orientadas a la exportación en sectores clave - como el procesamiento de alimentos, materiales de construcción, manufactura verde, tecnología y biocombustibles - deben cumplir un doble propósito: ampliar los mercados extranjeros y suplir las necesidades internas. Este enfoque de doble uso en el desarrollo económico no solo reduce la dependencia de bienes importados, sino que también promueve la autosuficiencia industrial, la estabilidad económica y la resiliencia nacional ante choques externos, como interrupciones en las cadenas de suministro, disputas comerciales o fluctuaciones monetarias.

Para respaldar esta estrategia equilibrada, será fundamental asegurar un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos. A medida que Puerto Rico transite hacia la soberanía, un TLC garantizaría el acceso preferencial continuo a los mercados estadounidenses, ofrecería continuidad y seguridad jurídica a los inversionistas y empresas estadounidenses que operan en Puerto Rico, y mantendría los vínculos comerciales y logísticos históricos. Más allá de Estados Unidos, Puerto Rico también buscará acuerdos comerciales estratégicos con bloques regionales como CARICOM, la Unión Europea, BRICS+, y

economías de Asia-Pacífico, aprovechando su ubicación geográfica como centro logístico y manufacturero en el Caribe y el hemisferio occidental.

En última instancia, la transformación económica de Puerto Rico exige un modelo híbrido - uno que armonice las aspiraciones exportadoras con los objetivos de desarrollo nacional, fortalezca la soberanía industrial y construya una economía robusta e inclusiva centrada en el pueblo puertorriqueño. Las políticas de exportación, cuando se diseñan en consonancia con los objetivos de sustitución de importaciones y estrategias nacionales de innovación, pueden convertirse en instrumentos poderosos de empoderamiento económico, creación de riqueza y crecimiento sostenible. Este enfoque dual, anclado en la autonomía estratégica, la integración comercial y la autosuficiencia productiva, garantizará que Puerto Rico emerja no solo como una nación independiente, sino como una economía resiliente, de altos ingresos y competitiva a nivel global para las generaciones futuras.

II. Cuatro Fases Operativas

Para asegurar que la transformación económica de Puerto Rico sea estructurada, sostenible y maximice la independencia económica a largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo Económico se divide en cuatro fases operativas distintas a lo largo de un periodo de 20 años. Cada fase se centra en reformas políticas específicas, inversiones económicas y estrategias industriales alineadas con la transición de Puerto Rico hacia una economía industrializada, de altos ingresos y competitiva a nivel global. Este enfoque por fases se inspira en experiencias relevantes de países como Singapur, Corea del Sur y Costa Rica, que lograron transformarse de economías en desarrollo a potencias industriales y comerciales globales.

Primera fase: Estabilización Económica y Reforma Institucional (Años 1-5)

Se enfocará en construir la gobernanza, infraestructura e instituciones económicas necesarias para apoyar la gestión fiscal soberana. La prioridad será establecer un sistema financiero nacional, desarrollar un marco tributario y aduanero propio, implementar leyes estrictas contra la corrupción e invertir en proyectos de infraestructura críticos como investigación universitaria, puertos, sistemas de energía renovable y conectividad digital. Esta fase también pone énfasis en sentar las bases de las industrias clave mediante inversiones iniciales en manufactura, agricultura y tecnología, asegurando que Puerto Rico tenga las herramientas necesarias para desarrollar una economía autosuficiente.

Segunda fase: Expansión Industrial y Diversificación Económica (Años 6-10)

Impulsará la transición de Puerto Rico hacia una economía nacional diversa y sólida, priorizando empresas conjuntas en industrias de alto valor como farmacéutica, biotecnología, manufactura avanzada y agroindustria. Esta fase también expandirá el papel de Puerto Rico en la economía digital global, fomentando la innovación en inteligencia artificial (IA), tecnología financiera (fintech) e investigación y desarrollo (I+D). Las asociaciones público-privadas (APP) serán fundamentales durante esta etapa, garantizando que la inversión extranjera directa (IED) apoye el crecimiento económico y el progreso social de Puerto Rico, manteniendo al mismo tiempo el control soberano sobre sectores clave.

Tercera fase: Consolidación Económica y Liderazgo en Comercio Global (Años 11-15)

Se enfocará en fortalecer la integración de Puerto Rico en la economía global, estableciendo tratados de libre comercio (TLC) con América Latina, Europa y Asia para ampliar los mercados de exportación. Tan pronto Puerto Rico alcance la independencia, el gobierno nacional buscará establecer un TLC con Estados Unidos para facilitar el comercio entre ambas naciones. Durante esta fase, Puerto Rico se convertirá en un importante centro logístico, marítimo y financiero del Caribe, posicionándose como puerta clave del comercio entre América del Norte y del Sur, Europa y África. Al expandir los servicios financieros, el comercio marítimo y el turismo global, Puerto Rico generará miles de millones en ingresos anuales, reduciendo la dependencia de los fondos de transición.

Cuarta fase: Soberanía Económica Plena y Prosperidad Nacional (Años 16-20)

Asegurará que Puerto Rico logre plena independencia económica, garantizando fuentes de ingresos a largo plazo y estabilidad financiera. Para esta etapa, la economía puertorriqueña habrá completado su transición de una dependencia colonial a un Estado de altos ingresos, participativo socialmente y competitivo globalmente. El Fondo Soberano Nacional habrá acumulado reservas significativas, asegurando estabilidad fiscal ante fluctuaciones económicas. Los ingresos del gobierno provendrán principalmente de aranceles aduaneros, impuestos corporativos, turismo, servicios financieros y exportaciones tecnológicas, permitiendo a Puerto Rico sostener su crecimiento económico sin necesidad de asistencia financiera extranjera.

Este enfoque estructurado de cuatro fases proporciona una hoja de ruta realista, progresiva y basada en datos para la transición de Puerto Rico hacia la soberanía, asegurando que la nación no enfrente choques económicos ni inestabilidad. El objetivo es asignar estratégicamente los recursos mientras se fomenta una economía nacional dinámica y competitiva.

Resumen de las fases operativas:

Fase	Años	Áreas Clave de Enfoque
Fase 1: Estabilización Económica, Sustitución de Importaciones y Reforma Institucional	Años 1-5	Gobernanza, educación, infraestructura, energía, fiscalidad e instituciones soberanas
Fase 2: Expansión Industrial y Diversificación Económica	Años 6-10	Manufactura, agricultura, investigación y economía digital
Fase 3: Consolidación Económica y Competitividad Comercial Regional y Global	Años 11-15	Industria avanzada, integración financiera global, turismo y exportaciones tecnológicas

Fase 4: Soberanía Económica Plena y Prosperidad Nacional	Años 16-20	Crecimiento sostenido e inclusivo, maximización de ingresos y seguridad económica
---	---------------	---

Este plan por fases garantiza que la soberanía de Puerto Rico dé como resultado una economía robusta, autosostenible y regional y globalmente integrada, que ofrezca empleos bien remunerados, prospere económicamente erradicando la desigualdad social actual y asegure seguridad financiera a largo plazo.

III. Desglose del Presupuesto Anual

Para garantizar la sostenibilidad económica a largo plazo y guiar eficazmente la transformación de Puerto Rico hacia una economía autosuficiente, de altos ingresos y centrada en la comunidad, la asignación anual propuesta de \$36 mil millones del *Fondo de Transición de Puerto Rico (FTP)* se distribuye estratégicamente entre siete sectores clave. Estos sectores - identificados mediante un análisis de datos económicos históricos, estudios de caso internacionales de otras naciones soberanas y recomendaciones contenidas en *Puerto Rico: Hacia una economía nacional soberana*¹ - incluyen infraestructura, desarrollo industrial, educación, gobernanza, resiliencia ambiental, salud e innovación. Este modelo de financiamiento anual garantiza una estrategia de inversión constante y bien ritmada que fortalece los servicios públicos, cataliza la producción nacional y construye fuentes de ingresos diversificadas esenciales para la independencia económica.

Opción de Pago Único de Transición

Simultáneamente, se contempla un mecanismo alternativo de financiamiento: un pago único de **\$489 mil millones** por parte de Estados Unidos, basado en cálculos del valor presente neto (VPN) que consideran los gastos y responsabilidades federales futuras proyectadas relacionadas con Puerto Rico. Esta alternativa, si se negocia y asegura a través de un acuerdo formal de descolonización e independencia, proporcionaría a Puerto Rico un fondo histórico de dotación para gestionar sus prioridades de desarrollo sin depender de asignaciones futuras del Congreso. El gobierno soberano podría crear una autoridad nacional de inversión y un fideicomiso para administrar estos fondos, invirtiendo estratégicamente en infraestructura, fondos soberanos, desarrollo empresarial, educación y otros aspectos del desarrollo económico nacional enfocados en la producción interna, las exportaciones y el comercio regional. Las asignaciones y proyecciones económicas para esta alternativa se detallan en el Anexo 2.

Es importante destacar que, incluso bajo el escenario de pago único, Puerto Rico seguiría plenamente capacitado para implementar todo el alcance de su Plan Nacional de Desarrollo Económico. Una política fiscal cuidadosa y transparente, combinada con instituciones sólidas y asociaciones internacionales, garantizaría que estos recursos se utilicen eficientemente para fomentar el crecimiento económico inclusivo, la creación de empleo, la equidad social y la estabilidad financiera a largo plazo. Esta flexibilidad en la estrategia de financiamiento demuestra que la transición de Puerto Rico a la soberanía no solo es viable, sino que también puede adaptarse a distintos caminos financieros.

¹ Hernández, Javier A. (2022)

Ya sea mediante un modelo de transferencia anual constante o un pago único basado en el VPN, el objetivo fundamental sigue siendo el mismo: dotar a Puerto Rico de autonomía financiera y capacidad institucional para construir una economía moderna, soberana, basada en la justicia, la resiliencia y la prosperidad nacional.

Cada inversión está diseñada para generar retornos sostenibles a largo plazo, y no simplemente alivio inmediato. *Gobernanza e Independencia Financiera* garantizará que Puerto Rico establezca instituciones fiscales y monetarias soberanas, poniendo fin a la dependencia financiera de Estados Unidos. Las asignaciones más grandes - Infraestructura y Energía (\$9.0B) y Expansión Industrial y Manufacturera (\$8.0B) - se enfocan en construir la capacidad productiva de Puerto Rico, asegurando que la nación se convierta en un líder industrial y tecnológico del Caribe.

La inversión en *Agricultura y Seguridad Alimentaria* (\$4.0B) es una apuesta estratégica para reducir la dependencia de Puerto Rico de las importaciones alimentarias, aumentar la soberanía alimentaria y desarrollar exportaciones agrícolas de alto valor como el café especial, cacao, crianza de larvas de mosca soldado negra (BSF), y agricultura vertical/urbana. El desarrollo de nuestra propia industria pesquera también contribuirá significativamente a la meta de soberanía alimentaria. Esto se alinea con tendencias globales en producción alimentaria sostenible y posicionaría a Puerto Rico como líder en soluciones tecnológicas avanzadas en este ámbito.

Las *Inversiones en Innovación e Investigación* (\$3.0B) priorizarán el desarrollo de sectores de vanguardia como biotecnología, inteligencia artificial (IA), robótica, manufactura avanzada y otros, a través de la Universidad de Puerto Rico (UPR), para asegurar que Puerto Rico se mantenga competitivo dentro de la economía global de la innovación. Estas inversiones siguen el modelo exitoso de países como Singapur y Corea del Sur, que construyeron ecosistemas de I+D que impulsaron un crecimiento industrial acelerado y capacidades exportadoras.

Como parte de esta estrategia, un Puerto Rico soberano e independiente brindará sólido respaldo político y económico a la Universidad de Puerto Rico (UPR), reconociéndola como la principal institución pública docente y de investigación de la nación y piedra angular del desarrollo nacional. El sistema UPR será designado como eje principal de investigación científica, innovación y transferencia tecnológica, recibiendo inversión pública directa para la creación y expansión de centros de investigación, laboratorios e incubadoras de innovación en todos sus recintos.

El gobierno se asociará con la UPR para lanzar iniciativas nacionales de I+D, ofrecer subvenciones competitivas y establecer alianzas público-privadas de investigación con líderes industriales, tanto nacionales como internacionales. Los investigadores y estudiantes de la UPR estarán a la vanguardia del impulso de Puerto Rico hacia la autosuficiencia tecnológica y la competitividad industrial, contribuyendo no solo al avance científico sino también a la creación de nueva propiedad intelectual, patentes, startups y empresas comerciales.

Al anclar la política de innovación en el sistema universitario público, Puerto Rico asegurará que su capacidad nacional de I+D crezca de la mano de su compromiso con el acceso educativo, la excelencia

científica y la soberanía económica - posicionando al país como líder en innovación sostenible, colaboración regional y desarrollo inclusivo.

El *Sector de Turismo y Comercio Internacional* (\$3.0B) será un pilar central de la estrategia económica puertorriqueña post-independencia, impulsando el crecimiento sostenible, generando divisas y posicionando a la nación como destino principal y centro comercial estratégico. Las inversiones priorizarán el desarrollo y promoción del ecoturismo, turismo médico, turismo de la diáspora, turismo educativo y turismo cultural, ofreciendo a los visitantes experiencias únicas que resalten la belleza natural, biodiversidad, historia rica e identidad cultural vibrante de Puerto Rico.

Para apoyar el éxito y resiliencia a largo plazo del sector turístico, el Estado soberano puertorriqueño brindará respaldo político y económico sólido, incluyendo la creación de una Agencia Nacional de Promoción Turística para coordinar campañas internacionales de mercadeo, expandir infraestructura turística y atraer inversión. El gobierno también ofrecerá incentivos específicos y asociaciones público-privadas para desarrollar alojamientos sostenibles, redes de transporte, cooperativas de turismo local y servicios de hospitalidad que prioricen la inclusión comunitaria, la creación de empleo y la conservación ambiental.

En el núcleo de la estrategia de comercio internacional está el desarrollo de un sistema portuario de clase mundial, que incluirá la modernización y expansión del Puerto Las Américas en Ponce, el Puerto de Mayagüez y los aeropuertos internacionales de Aguadilla y Ponce. Estas inversiones se complementarán con la firma de acuerdos estratégicos de libre comercio y aduanas con Estados Unidos, América Latina, la Unión Europea, Asia y el Caribe. Tales acuerdos permitirán que Puerto Rico emerja como centro clave de transbordo de mercancías entre continentes, aumentando significativamente los ingresos por aranceles aduaneros, tarifas portuarias e impuestos especiales.

Al integrar el turismo y el comercio en una estrategia nacional coherente —y alinear estos sectores con la promoción cultural, la preservación ambiental y la conectividad regional— el gobierno puertorriqueño garantizará que el turismo se convierta en un motor soberano, centrado en el pueblo, de prosperidad que beneficie a las comunidades, eleve la visibilidad nacional y posicione a Puerto Rico como cruce global de comercio, cultura y desarrollo sostenible.

Por último, *Educación y Desarrollo de la Fuerza Laboral* (\$5.0B) garantizará que Puerto Rico construya una fuerza laboral altamente calificada y multilingüe, preparada para la expansión industrial, el crecimiento de la economía digital y la integración financiera global. Al enfocarse en STEM, dominio multilingüe y capacitación vocacional, Puerto Rico competirá con países desarrollados en la atracción de industrias e inversiones de alto valor.

El desglose presupuestario anual se estructura de la siguiente manera:

Sector	Asignación Anual (en miles de millones \$)	Porcentaje del Total
Gobernanza e Independencia Financiera	\$4.0B	11%
Infraestructura y Energía	\$9.0B	25%
Expansión Industrial y Manufacturera	\$8.0B	22%
Agricultura y Seguridad Alimentaria	\$4.0B	11%
Innovación e Investigación	\$3.0B	8%
Turismo y Comercio Internacional	\$3.0B	8%
Educación y Desarrollo de la Fuerza Laboral	\$5.0B	15%
Total	\$36.0B	100%

Este Plan Nacional de Desarrollo Económico presenta proyecciones preliminares y propuestas de política ilustrativas para guiar la transición de Puerto Rico hacia la soberanía. Todas las cifras y recomendaciones están sujetas a ajustes mediante revisión experta, consulta pública y participación democrática.

Los porcentajes de asignación del *Fondo de Transición de Puerto Rico (FTP)* de \$36 mil millones anuales se basaron en una combinación de mejores prácticas globales, estudios de caso históricos y necesidades específicas de desarrollo de Puerto Rico. Países como Singapur, Corea del Sur, Panamá y Costa Rica han demostrado que las inversiones estratégicas a largo plazo en infraestructura, educación y desarrollo industrial generan retornos económicos significativos. Estos ejemplos guiaron el modelo de asignación presentado en el plan nacional.

Infraestructura y energía (25%) recibió la mayor participación porque forman la base física y digital necesaria para habilitar todos los demás sectores - como transporte, puertos, logística, energía limpia y acceso a banda ancha. La expansión industrial y manufacturera (22%) se priorizó para crear exportaciones de alto valor, empleos y autosuficiencia industrial. Educación y desarrollo laboral (15%) refleja la necesidad de crear una fuerza laboral multilingüe, técnicamente capacitada y competitiva a nivel global capaz de impulsar la innovación y atraer inversión.

El porcentaje de cada sector fue determinado estimando la inversión necesaria para maximizar los retornos económicos durante el periodo de 20 años. Las asignaciones propuestas están diseñadas para ser flexibles, escalables y sujetas a ajustes según indicadores de rendimiento y necesidades nacionales

cambiantes. No están destinadas únicamente al gasto, sino a transformar estratégicamente la economía de Puerto Rico en una que sea competitiva, productiva y resiliente en el mercado global.

Esta asignación estratégica de fondos garantizará que la transición de Puerto Rico hacia la soberanía sea económicamente estable, permitiendo al país desarrollar una economía diversificada y competitiva globalmente, mientras genera ingresos nacionales sostenibles.

IV. Planes de Inversión por Sector (por Fase Operativa)

Fase 1: Estabilización Económica y Reforma Institucional (Años 1-5)

Gobernanza e Independencia Financiera (\$4,000 millones/año)

El camino de Puerto Rico hacia la soberanía debe comenzar con el establecimiento de instituciones sólidas capaces de gestionar la política fiscal, la tributación y el comercio de manera independiente. Basándose en *Puerto Rico: Hacia una economía nacional soberana* y otros informes y fuentes económicas², es evidente que décadas de mala gestión financiera colonial y corrupción han dejado a la nación dependiente de fondos externos, particularmente fondos federales estadounidenses. Para romper este ciclo de dependencia colonial, la creación de la **Autoridad Nacional de Desarrollo Económico (ANDE)** es fundamental. Esta institución clave servirá como el ente central para supervisar las inversiones y guiar la estrategia económica, asegurando que cada dólar gastado contribuya a la prosperidad económica y nacional a largo plazo.

Instituciones para Promover la Sinergia Nacional en la Transición y el Desarrollo

Para asegurar una transición estable, inclusiva y dinámica hacia la soberanía y el desarrollo nacional, Puerto Rico establecerá un marco institucional robusto que fomente una verdadera sinergia entre el gobierno, el sector privado y las instituciones académicas. Estas instituciones formarán la columna vertebral del nuevo sistema de gobernanza económica y trabajarán en colaboración con la ANDE para implementar el Plan Nacional de Desarrollo Económico (PNDE) y garantizar la prosperidad del país a largo plazo.

Consejo Nacional para la Transición Económica (CNTE)

El Consejo Nacional para la Transición Económica será un organismo consultivo y de coordinación intersectorial compuesto por representantes de agencias gubernamentales clave, asociaciones empresariales, sindicatos, universidades, cooperativas y organizaciones de la sociedad civil. Su función principal será guiar la implementación gradual del PNDE, asesorar sobre estrategias de alianzas público-privadas, garantizar una amplia participación social en la formulación de políticas económicas y velar por que las estrategias de desarrollo sean inclusivas y estén alineadas con los intereses nacionales. Se reunirá trimestralmente para revisar avances, proponer correcciones de rumbo y generar consensos entre todos los sectores críticos para la transición de Puerto Rico.

² Los informes económicos y las fuentes están citados en la sección de Referencias.

Oficina de Desarrollo, Innovación y Producción (ODIP)

La ODIP funcionará bajo el Ministerio de Comercio y Desarrollo Económico y será la agencia gubernamental principal encargada de coordinar la política industrial, el crecimiento de las pymes, la atracción de inversiones y los ecosistemas de innovación. Supervisará la creación y gestión de clústeres de sinergia en sectores clave - como agricultura, energía, salud, tecnología y turismo - uniendo universidades, centros de investigación, inversores privados y cooperativas para desarrollar industrias productivas e innovadoras.

Laboratorio de Políticas Públicas de Puerto Rico (LPPP-PR)

El LPPP-PR será un centro pionero de investigación aplicada administrado conjuntamente por la Universidad de Puerto Rico y el Poder Ejecutivo. Su misión será realizar investigaciones aplicadas, pilotear nuevas políticas públicas y evaluar la efectividad de reformas económicas, sociales e institucionales. Al integrar el rigor académico con la formulación de políticas gubernamentales, garantizará que las políticas puertorriqueñas sean innovadoras, basadas en evidencia y adaptadas a las condiciones nacionales y globales.

Comisión Ejecutiva de Transición (CET)

La CET será un órgano provisional y tecnocrático designado para supervisar la transición de Puerto Rico desde el estatus territorial hacia la soberanía plena. Tendrá como responsabilidades gestionar el proceso ordenado de desvinculación de las agencias y programas federales, supervisar la asignación y el uso del Fondo de Transición de Puerto Rico (FTP) y preparar el terreno para la reforma constitucional y la transformación institucional. Estará compuesta por expertos en derecho, economía, gobernanza y administración pública. Será asistida por un Administrador encargado de implementar el Plan de Transición y administrar el FTP.

Consejo Nacional de Planificación Estratégica (CNPE)

El CNPE actuará como coordinador estratégico a largo plazo entre agencias gubernamentales, empresas privadas, cooperativas, instituciones académicas y socios internacionales. Supervisará la formulación y actualización periódica de los Planes Nacionales, Regionales y Sectoriales de Desarrollo. Al centralizar la capacidad de planificación y garantizar participación multisectorial, el CNPE velará por que las políticas de desarrollo se mantengan coherentes, prospectivas y alineadas con la soberanía, el bienestar social y la competitividad económica.

Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDE)

El BNDE será una institución financiera estatal dedicada a financiar sectores prioritarios, proyectos de infraestructura, desarrollo de pymes, innovación y empresas cooperativas. Ofrecerá préstamos concesionales, garantías de inversión, capital de riesgo y financiamiento público estratégico, todo en consonancia con el PNDE. Servirá como catalizador de la inversión nacional y atraerá capital internacional, reduciendo la dependencia de los mercados de deuda externa y asegurando que el crédito se dirija a actividades productivas de alto valor.

Banco Central y Hacienda de Puerto Rico

Una piedra angular de esta fase es el establecimiento de un **Banco Central y Hacienda Nacional de Puerto Rico** totalmente independientes. Estas instituciones serán responsables de gestionar la política monetaria, regular la tributación interna y garantizar la estabilidad fiscal. La dependencia actual de las políticas fiscales federales ha limitado el potencial económico de Puerto Rico. Adoptando un marco monetario independiente, se podrán diseñar políticas adaptadas a las necesidades propias del país.

El Banco Central se establecerá por ley nacional durante los primeros tres años de soberanía. Sus funciones principales incluirán regular la oferta monetaria, manejar las tasas de interés, supervisar la inflación y el sistema bancario nacional. Si se adopta una moneda nacional - como el *peso puertorriqueño*, el banco se encargará también de la emisión y estabilidad de la moneda. Mientras tanto, podría mantener relaciones formales con la Reserva Federal para gestionar operaciones en dólares.

El Departamento de Hacienda será la autoridad nacional de ingresos y reemplazará totalmente a las agencias federales como el IRS. Administrará un nuevo sistema tributario nacional, recaudando impuestos sobre la renta, ganancias corporativas, consumo, aduanas y turismo, en coordinación con el Banco Central para asegurar la estabilidad macroeconómica. Además, se podrá establecer una **Tesorería Nacional** separada para almacenar y gestionar reservas de oro, divisas extranjeras y activos soberanos.

Esta transformación institucional es crucial para que Puerto Rico recupere el control total sobre sus finanzas públicas. Ya no fluirán miles de millones de ingresos hacia Washington sin retorno democrático. En cambio, Puerto Rico retendrá e invertirá su propio capital para desarrollar su economía y atender las necesidades de su pueblo.

Fondo Soberano de Inversión (FSI)

Otro componente esencial es la creación de un **Fondo Soberano de Inversión (FSI)** que ahorre entre el 5% y 10% de los ingresos nacionales anualmente. Un FSI es un fondo estatal de inversión usado por países para preservar riqueza nacional, invertir estratégicamente y brindar seguridad fiscal en tiempos de crisis. El FSI puertorriqueño se financiaría con un porcentaje anual de ingresos públicos, especialmente de aranceles, impuestos corporativos, exportaciones industriales, turismo, servicios financieros y economía digital.

Este fondo actuará como reserva intergeneracional, asegurando estabilidad financiera futura y disponibilidad de capital en épocas de volatilidad económica. Las industrias que sostendrán el fondo - manufactura avanzada, biotecnología, energía, turismo, agricultura y servicios financieros - fueron seleccionadas por su crecimiento global, retorno de inversión y resiliencia. Además, no requieren altos impuestos sobre la renta personal para generar riqueza, lo que facilita un entorno atractivo para la inversión.

Para asegurar su transparencia y evitar el uso político indebido, el FSI será administrado por una junta autónoma y profesional, con mandatos legales claros, normas de inversión estrictas y objetivos de crecimiento a largo plazo. Siguiendo ejemplos de Noruega y Singapur, el fondo será independiente de la política diaria, auditado regularmente y blindado contra la corrupción.

El fondo no sólo amortiguará crisis futuras, sino que también financiará inversiones estratégicas en sectores de crecimiento. La estabilidad financiera a largo plazo depende de la capacidad de construir reservas (activos, divisas, recursos, minerales estratégicos), una lección aprendida de naciones que han superado crisis económicas gracias a fondos acumulados en tiempos de bonanza. Este FSI está diseñado para proteger el futuro de Puerto Rico mediante la acumulación de activos disponibles cuando más se necesiten.

Reforma del Sistema Nacional de Impuestos y Aduanas: Hacia la Soberanía Fiscal y el Crecimiento Sostenible

Sustituyendo el Modelo Fiscal Colonial: Un Nuevo y Justo Código Tributario Nacional

A medida que Puerto Rico transita de una condición colonial hacia una nación soberana, una de las reformas más urgentes y transformadoras será la sustitución del obsoleto sistema tributario colonial. Actualmente, Puerto Rico opera bajo un régimen fiscal complejo que incluye un Impuesto de Ventas y Uso (IVU) del 11.5%, tasas marginales de impuesto sobre la renta de hasta un 33% y una elevada carga fiscal corporativa que desalienta la actividad empresarial local. Además, las decisiones fiscales clave que afectan a Puerto Rico continúan tomándose en Washington, donde los puertorriqueños carecen de representación con voto.

Con la soberanía, el gobierno nacional establecerá un nuevo código tributario eficiente, justo y alineado con las prioridades del desarrollo nacional. Este sistema estará diseñado para promover la inversión, simplificar el cumplimiento tributario y garantizar justicia fiscal, al tiempo que provee ingresos adecuados y estables para el funcionamiento del Estado y la provisión de servicios públicos esenciales.

Impuesto Corporativo Único para Empresas Nacionales

El nuevo marco tributario propondrá una tasa fija del 10% sobre las ganancias netas de las empresas nacionales y cooperativas. Esta política busca eliminar la carga excesiva que enfrentan actualmente muchas pequeñas y medianas empresas (PYMEs), que pueden pagar hasta un 33% en impuestos. Las empresas nacionales más grandes podrían pagar una tasa más alta, pero inferior al Impuesto Mínimo Global reservado para las corporaciones multinacionales. Una tasa única para las PYMEs promoverá la formalización, reducirá la evasión fiscal, incentivará el emprendimiento y mejorará la competitividad del ecosistema empresarial de Puerto Rico.

La simplificación administrativa también facilitará la recaudación de impuestos y aumentará los ingresos nacionales, permitiendo un sistema de declaración digital eficiente, transparente y accesible para todas las empresas legalmente establecidas en el país.

Impuesto sobre la Renta Personal: Un Sistema Progresivo Justo y Balanceado

A diferencia de las corporaciones, los individuos estarán sujetos a un sistema progresivo de impuesto sobre la renta diseñado para proteger a las familias trabajadoras y a los sectores más vulnerables, asegurando que quienes tienen mayores ingresos contribuyan proporcionalmente más al bien común. Esta estructura también será complementada por un impuesto sobre el patrimonio para quienes ganen más de \$1 millón al año.

Escala Progresiva Propuesta del Impuesto sobre la Renta Personal:

Ingreso Anual (USD)	Tasa Propuesta
\$0 – \$15,000	0%
\$15,001 – \$30,000	5%
\$30,001 – \$50,000	10%
\$50,001 – \$100,000	15%
\$100,001 – \$250,000	20%
\$250,001 – \$500,000	25%
\$500,001 – \$999,999	30%
\$1,000,000 o más	35% + 2% impuesto al patrimonio

Este plan garantiza que nadie por debajo del umbral de pobreza pague impuestos, mientras que los ingresos más altos contribuyen de manera equitativa. El umbral de \$15,000 protege a aproximadamente el 40% de los hogares puertorriqueños con ingresos bajos, promoviendo justicia social y reduciendo la desigualdad. Los beneficios del Seguro Social, pensiones y programa de Ingreso Básico Universal por Pobreza (ver Anexo 4) no se considerarán como ingreso tributable.

Reemplazo del IVU con un IVA Moderno

El sistema tributario incluirá la eliminación del actual IVU del 11.5% y su reemplazo con un **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** del 10%, aplicado de forma más eficiente a lo largo de toda la cadena de producción y distribución. El IVA ofrece mejor rendimiento, menor evasión y mayor transparencia al ser recaudado en cada etapa de valor agregado, no solo en la venta final al consumidor. Además, incluirá exenciones estratégicas para alimentos básicos, medicinas, servicios educativos y vivienda social, protegiendo a los sectores vulnerables.

Ejemplos como Estonia, Singapur, Nueva Zelanda y Mauricio han demostrado que el IVA puede ser una forma eficiente, transparente y resiliente de recaudación nacional. Estonia, por ejemplo, utiliza un sistema de IVA con facturación electrónica completamente digital que se ha convertido en un modelo global. Singapur aplica el IVA (GST) para mantener bajos los impuestos sobre la renta mientras financia infraestructura y servicios públicos de primera clase.

Administración, Proyecciones y Transparencia

La administración de estos impuestos recaerá exclusivamente sobre el **Departamento de Hacienda**, que implementará una plataforma digital para la presentación y pago de impuestos, incluyendo facturación electrónica y auditorías automatizadas. Las proyecciones preliminares indican que esta estructura combinada podría generar entre **\$12 mil millones y \$16 mil millones anuales en ingresos recurrentes**.

Estos ingresos permitirán financiar plenamente los servicios de salud, educación, seguridad pública, transporte, infraestructura, ciencia y tecnología, sin necesidad de endeudamiento externo ni cargas fiscales injustas. Este enfoque moderno, soberano y justo transformará a Puerto Rico en una economía autosuficiente, inclusiva y competitiva a nivel global.

Contribución Corporativa Justa a través del Impuesto Mínimo Global (GMT)

Para garantizar que las corporaciones multinacionales contribuyan equitativamente a la economía puertorriqueña, el nuevo sistema tributario integrará el **Impuesto Mínimo Global (GMT) del 15%** recomendado por la OCDE. Las multinacionales deberán pagar al menos un 15% en impuestos corporativos, con incentivos y deducciones estructuradas y vinculadas a prioridades nacionales como I+D, creación de empleo, energía limpia, infraestructura y reinversión de ganancias en la economía local.

Este impuesto generará entre **\$1.2 mil millones y \$1.8 mil millones anuales**, complementando los ingresos del IVA e impuesto corporativo. A medida que Puerto Rico expanda su base industrial y atraiga inversiones a través de Zonas Económicas Especiales (ZEE), Acuerdos de Libre Comercio (TLC) y una estrategia agresiva de exportación, los ingresos del GMT crecerán proporcionalmente.

Aduanas, Derechos Portuarios e Impuestos Especiales: Nuevas Fronteras de Ingresos

Como Estado soberano, Puerto Rico tendrá plena autoridad sobre los **derechos de aduana, tarifas de tráfico marítimo y aéreo, impuestos especiales y ecológicos**. Estas fuentes, actualmente bajo control federal estadounidense, serán vitales para diversificar los ingresos gubernamentales. Se estima que los ingresos de aduanas y puertos generarán entre **\$2.0 mil millones y \$3.0 mil millones**, mientras que los impuestos especiales y ambientales podrían aportar entre **\$500 millones y \$1.0 mil millones**.

Estos fondos apoyarán inversiones estratégicas en infraestructura, modernización portuaria, seguridad fronteriza y protección ambiental. También integrarán a Puerto Rico en las redes comerciales globales como **centro logístico regional** para las Américas y el Caribe.

Proyección Total de Ingresos Anuales – República de Puerto Rico

(Bajo el Sistema Nacional Propuesto de Reforma Tributaria y Aduanera)

Fuente de Ingresos	Ingreso Anual Estimado (bajo)	Ingreso Anual Estimado (alto)
Impuesto al Valor Agregado (IVA - 10%)	\$5.8 mil millones	\$7.2 mil millones
Impuesto sobre la Renta Progresivo	\$4.5 mil millones	\$5.8 mil millones
Impuesto Corporativo Fijo (10%)	\$3.2 mil millones	\$4.5 mil millones
GMT (15%) a Multinacionales	\$1.2 mil millones	\$1.8 mil millones
Derechos de Aduana y Puertos	\$2.0 mil millones	\$3.0 mil millones
Impuestos Especiales y Ambientales	\$0.5 mil millones	\$1.0 mil millones
Total Proyectado	\$17.2 mil millones	\$23.3 mil millones

Tributación Financiera Innovadora: IATP e ITAF

Con el fin de diversificar las fuentes de ingresos y aumentar la autonomía fiscal, se propone la implementación de dos impuestos financieros innovadores:

1. Impuesto Automático a Transacciones y Pagos (IATP)

- Tasa: 2% sobre todas las transacciones monetarias (retiros, pagos POS, transferencias ACH, etc.)
- Recaudación: automática por bancos
- Proyección: **\$5.42 mil millones anuales** (con base en \$271.25 mil millones de transacciones)

2. Impuesto a Transacciones y Activos Financieros (ITAF)

- Tasa: 2.5% sobre el valor de los activos financieros gestionados por bancos y firmas de inversión
- Cobertura: operaciones bursátiles, bonos, activos bancarios
- Proyección: **\$3.74 mil millones anuales** (sobre activos de \$149.68 mil millones)

Impuesto Financiero	Base Estimada	Tasa	Ingreso Anual
IATP	\$271.25 mil millones	2.0%	\$5.42 mil millones
ITAF	\$149.68 mil millones	2.5%	\$3.74 mil millones
Total			\$9.16 mil millones

Protecciones, Equidad y Soporte Institucional

Para evitar que los bancos trasladen estos costos al consumidor, el Tesoro Nacional implementará salvaguardas regulatorias y medidas compensatorias como créditos fiscales. Estas políticas asegurarán la justa contribución del sector financiero, fortalecerán la transparencia, y posicionarán a Puerto Rico como una nación fiscalmente responsable.

La integración del IATP y el ITAF en el sistema tributario refleja una visión moderna y tecnológica de las finanzas públicas. Al enfocarse en flujos de capital de alto volumen, Puerto Rico podrá asegurar ingresos robustos sin sobrecargar a sus ciudadanos o a las pequeñas empresas, promoviendo justicia económica, sostenibilidad fiscal y soberanía nacional a largo plazo.

Abordando las Preocupaciones de Inversionistas y Trabajadores: Asegurando la Confianza en un Puerto Rico soberano

La transición hacia un Puerto Rico soberano representa una oportunidad crucial para diseñar un modelo económico más inclusivo, transparente y sostenible queatraiga inversión responsable al tiempo que prioriza el desarrollo nacional. El actual programa de inversionistas bajo la Ley 60, si bien ha generado cierta actividad económica, también ha causado una gran controversia debido a sus desigualdades percibidas, falta de supervisión y escaso beneficio para la sociedad puertorriqueña en general. Por lo tanto, el gobierno soberano de Puerto Rico **no continuará con el programa de la Ley 60 en su forma actual**.

En su lugar, los contratos existentes serán **revisados y renegociados**, y se desarrollará un **nuevo marco para inversionistas**, alineado con los objetivos económicos y sociales a largo plazo de la República. Este nuevo marco promoverá la inversión en innovación, emprendimiento, creación de empleo, programas de empoderamiento económico, estrategias de crecimiento inclusivo y desarrollo del capital humano para fortalecer la prosperidad y resiliencia nacional.

El nuevo programa estará diseñado para atraer a **inversionistas productivos, socialmente responsables y emprendedores**, tanto locales como internacionales, que contribuyan a la economía real y al progreso social y equitativo del país. Al mismo tiempo, se considerarán cuidadosamente las preocupaciones legítimas de los actuales residentes bajo la Ley 60 que hayan invertido de buena fe y estén en pleno cumplimiento de las leyes locales. La transición incluirá un **diálogo abierto** con este sector para

garantizar un tratamiento justo y la continuidad de inversiones cuando sea apropiado, mientras se eliminan gradualmente las políticas que han favorecido la evasión fiscal en lugar del desarrollo socioeconómico genuino.

Para reforzar la confianza de los inversionistas, el gobierno soberano **garantizará la protección del derecho a la propiedad privada** y fomentará el reconocimiento de su función social. Estos principios estarán consagrados en la **nueva Constitución nacional**, proporcionando seguridad jurídica, estabilidad institucional y previsibilidad a largo plazo para todos los inversionistas, así como la base legal para cualquier decisión que el Estado deba tomar en nombre del bien común.

La independencia de Puerto Rico **no es una amenaza para la inversión**, sino una invitación a formar parte de una economía más justa y orientada al futuro, donde el capital responsable puede prosperar junto a una nación en ascenso. La soberanía brinda la capacidad de diseñar políticas económicas en función del interés general, sin dejar de posicionar a Puerto Rico como un destino atractivo y competitivo para la inversión global.

Foro de Diálogo y Cooperación con Inversionistas (FDCI)

Para responder a las inquietudes, Puerto Rico establecerá un **Foro Permanente de Diálogo y Cooperación con Inversionistas (FDCI)**, donde las perspectivas de los inversionistas se considerarán en la construcción del nuevo marco legal y económico. Este foro será un espacio de comunicación transparente, ajustes de políticas y colaboración continua entre el gobierno y el sector privado. Reconociendo las importantes contribuciones que inversionistas nacionales y extranjeros han hecho a través de sectores como bienes raíces, turismo, finanzas y tecnología, el FDCI proporcionará un mecanismo estructurado para expresar inquietudes, proponer reformas y participar activamente en el diseño del futuro económico post-independencia.

Foro de Diálogo y Cooperación con Trabajadores (FDCT)

Para equilibrar el diálogo y fomentar un entorno inclusivo, se establecerá también un **Foro Permanente de Diálogo y Cooperación con Trabajadores (FDCT)**, una plataforma de colaboración entre trabajadores, empleadores y el Estado. Esta iniciativa garantizará que Puerto Rico promueva un ambiente equilibrado y justo que respete los derechos laborales y el bienestar social al mismo tiempo que se fomenta un entorno atractivo para la inversión.

La preservación y posible ampliación de estructuras fiscales y salariales beneficiosas será un pilar central de la política de desarrollo e inversión post-independencia. El gobierno reconoce que muchos inversionistas se han trasladado a Puerto Rico bajo programas como la Ley 60 (antes Ley 20 y Ley 22) y han contribuido al crecimiento económico. Para mantener la competitividad de Puerto Rico como destino de inversión, ciertos incentivos fiscales y condiciones financieras preferenciales se mantendrán, aunque con modificaciones que aseguren su accesibilidad a una gama más amplia de individuos, clases sociales e industrias.

Como nación soberana, Puerto Rico tendrá la autoridad para ampliar y perfeccionar estos programas, extendiendo beneficios fiscales tanto a inversionistas puertorriqueños como extranjeros que contribuyan

activamente al desarrollo nacional mediante la innovación, creación de empleo y prácticas empresariales sostenibles.

Acuerdos de Inversión y Tratados Comerciales Internacionales

Puerto Rico también negociará **acuerdos bilaterales de inversión (ABI) y Tratados de Libre Comercio (TLC)** con Estados Unidos y otros socios económicos estratégicos como CARICOM, CELAC, la Unión Europea y BRICS+, para garantizar la protección de inversionistas y trabajadores y el reconocimiento de derechos fiscales y socioeconómicos dentro de marcos legales reconocidos internacionalmente.

Estos acuerdos incluirán cláusulas para proteger los intereses de inversionistas extranjeros y trabajadores locales, reconocer derechos laborales, establecer **mecanismos transparentes de resolución de disputas** y prevenir cambios arbitrarios en políticas que puedan dañar la confianza inversora.

Entorno Regulatorio Transparente y Amigable para Empresas y Trabajadores

El gobierno soberano establecerá un entorno regulatorio moderno, favorable tanto para inversionistas como para trabajadores, basado en la transparencia, eficiencia y un compromiso firme con el Estado de Derecho. Se implementarán leyes estrictas contra la corrupción y la explotación, con mecanismos de aplicación efectivos para erradicar la corrupción, el favoritismo, la discriminación y el mal uso de fondos públicos. Habrá declaraciones obligatorias de activos para funcionarios públicos, protección a denunciantes, y penas severas por actos de corrupción.

En el plano institucional, se establecerán tribunales comerciales especializados para resolver disputas empresariales de forma rápida, transparente y justa. La aplicación equitativa de las leyes y la ejecución efectiva de contratos serán pilares fundamentales para fomentar la confianza de empresarios e inversionistas.

Se elevarán los estándares de gobernanza corporativa para alinearlos con las mejores prácticas internacionales, garantizando responsabilidad y conducta ética en todas las empresas que operen en el país. Se racionalizarán los marcos regulatorios para eliminar la burocracia innecesaria, reducir inefficiencias y empoderar a las pequeñas y medianas empresas (PYMES).

Retención y Atracción de Capital, Innovación y Productividad Laboral

Mediante este sólido marco legal e institucional, Puerto Rico no solo retendrá la inversión existente, sino que también atraerá nuevo capital, talento e innovación, promoviendo el bienestar de los trabajadores y la productividad nacional. Más importante aún, esta transformación ayudará a restaurar la confianza pública, sentando las bases de una nación soberana, próspera y justa al servicio de su pueblo.

Asignaciones Presupuestarias Anuales Proyectadas (en millones de \$)

Categoría	Asignación Anual (\$M)	Propósito
Autoridad Nacional de Desarrollo Económico (ANDE), CNTE, ODIP, PR-PPL, NIPB, BNDE	\$1,200M	Supervisar transición e inversiones económicas
Banco Central y Hacienda Nacional	\$1,000M	Manejar impuestos, política comercial y estabilidad monetaria
Fondo Soberano de Inversión (FSI)	\$800M	Ahorrar entre 5–10% de los ingresos nacionales
Digitalización y Aplicación de IA	\$500M	Aplicar blockchain, inteligencia artificial y servicio civil meritocrático
Sistema Nacional de Recaudación de Impuestos y Aduanas	\$300M	Establecer administración aduanera y de tarifas
Costos Administrativos de Transición	\$200M	Cubrir transición desde agencias federales de EE.UU.

Fase 2: Expansión Industrial y Diversificación Económica (Años 6–10)

Expansión Industrial y Manufactura (\$8,000 millones anuales)

En la Fase 2, el enfoque se trasladará a **liberar el potencial industrial completo de Puerto Rico** y diversificar su base económica. El objetivo estratégico es posicionar a Puerto Rico como un líder regional – y eventualmente global – en manufactura de alto valor y producción basada en la innovación.

Si bien el archipiélago ha sido históricamente un centro de producción farmacéutica y de dispositivos médicos, estas industrias han operado bajo restricciones impuestas por la política colonial estadounidense, limitando su crecimiento y beneficio nacional.

Como nación soberana, Puerto Rico adoptará una Política Industrial Nacional ambiciosa y orientada al futuro, diseñada para escalar sectores estratégicos como biofarmacéutica, manufactura avanzada, tecnología de energía limpia y electrónica de alta tecnología. Esta transformación industrial generará

empleos calificados, ingresos por exportación y se convertirá en la columna vertebral de una economía resiliente basada en la innovación.

Industrias Marítimas

El Plan Nacional de Desarrollo Económico subraya que la eliminación de leyes restrictivas, como las leyes de cabotaje de EE.UU., permitirá a Puerto Rico desarrollar sus propias **industrias marítima y de construcción naval**. Con la libertad de crear una flota comercial, Puerto Rico podrá fomentar un sólido sector naviero que no solo apoye el comercio interno, sino que también posicione al país como un actor clave en la logística regional y global. Naciones que han tomado control de sus políticas marítimas han experimentado significativos beneficios económicos, incluyendo aumento de exportaciones y creación de empleos.

Desarrollar una flota mercante nacional no implica necesariamente que Puerto Rico deba construir o poseer de inmediato una gran cantidad de buques comerciales. La estrategia inicial podría consistir en arrendar servicios de transporte marítimo o buques de carga a empresas internacionales como Crowley, Seaboard u otras, para asegurar la independencia logística y el control sobre sus cadenas de suministro. Con el tiempo, Puerto Rico podrá desarrollar una empresa naviera de propiedad estatal o mixta (público-privada) para construir o adquirir embarcaciones adecuadas para el comercio regional e internacional.

Al eliminar finalmente las restricciones de cabotaje de EE.UU. (como la Ley Jones), el país podrá arrendar o comprar embarcaciones pequeñas y medianas para transporte de carga, servicios de ferry, exportaciones o para la industria pesquera propuesta. Países como Grecia, Dinamarca y Panamá han utilizado con éxito una combinación de barcos arrendados, construidos localmente y adquiridos en el extranjero para mantener flotas mercantes robustas. Para Puerto Rico, el desarrollo de la logística marítima es estratégicamente vital no sólo por razones económicas, sino también por soberanía nacional, preparación ante emergencias e independencia comercial.

Con inversiones en puertos, infraestructura marítima y gestión logística, Puerto Rico podrá posicionarse como un centro de transbordo del Caribe, conectando América del Norte y del Sur, Europa y África Occidental. La flota mercante serviría tanto a necesidades internas como a servicios internacionales de carga, generando ingresos aduaneros, empleos e integración con mercados globales. Este sector está en plena armonía con la visión de un Puerto Rico independiente, moderno, exportador y con capacidad marítima.

Industria Aeroespacial y Sector Espacial

La **industria aeroespacial y las tecnologías espaciales** serán pilares clave de la estrategia industrial nacional de Puerto Rico, aportando alto valor económico, avance tecnológico y beneficios estratégicos. Mediante inversiones dirigidas e incentivos, el gobierno soberano atraerá empresas especializadas en componentes aeroespaciales, sistemas satelitales, aviónica y servicios relacionados con el espacio.

El desarrollo de este sector generará empleos altamente calificados y bien remunerados, fomentará la transferencia de conocimiento y establecerá a Puerto Rico como un nodo competitivo en la cadena de suministro aeroespacial global. Más allá de la manufactura, se invertirá en una economía espacial más amplia, incluyendo puertos espaciales, centros de I+D, programas académicos de ingeniería aeroespacial y asociaciones público-privadas en tecnologías satelitales y comunicaciones orbitales. Estas iniciativas serán respaldadas por la Universidad de Puerto Rico en Mayagüez y los institutos técnicos nacionales.

Este enfoque no solo diversificará la economía hacia sectores de alto valor y barreras de entrada elevadas, sino que también fortalecerá la soberanía tecnológica al reducir la dependencia de importaciones aeroespaciales y desarrollar capacidades propias. Esta política consolidará a Puerto Rico como un líder regional en innovación y resiliencia económica de largo plazo.

Red Nacional Ferroviaria

La transformación de la infraestructura de transporte público en Puerto Rico comenzará con la expansión estratégica del actual **Tren Urbano** y la creación de una **Red Nacional Ferroviaria de Puerto Rico**. El éxito de este sistema ferroviario integrado dependerá de fortalecer los sistemas de transporte secundarios que alimentan las estaciones.

Se revitalizarán sistemas tradicionales como los carros públicos y pisicorres, modernizándolos para garantizar acceso equitativo a la red ferroviaria, apoyar comunidades de bajos ingresos, fomentar el microemprendimiento y crear un ecosistema de transporte multimodal interconectado en toda la isla.

El Tren Urbano, con 10.7 millas y 16 estaciones que actualmente conectan San Juan, Guaynabo y Bayamón, será objeto de una ampliación significativa hacia Viejo San Juan, Isla Verde, el Aeropuerto Internacional, Trujillo Alto, Carolina, Dorado, Cataño y Naranjito. Este plan de modernización de \$1,500 millones en seis años tendrá una asignación anual de \$250 millones y contará con un presupuesto de operación de \$100 millones para mantenimiento, seguridad y servicios.

Como complemento, se propone la creación de una **Red Nacional de Tren Rápido**, que restauraría el histórico Ferrocarril de Circunvalación, conectando San Juan, Ponce, Mayagüez y Fajardo. Este proyecto de **\$3,500 millones** será gestionado por la **Corporación del Tren Nacional**, bajo propiedad pública, y será implementado en un plazo estimado de 8 a 10 años. Generará miles de empleos en construcción, ingeniería y servicios conexos, y tendrá un gran impacto económico.

RED NACIONAL FERROVIARIA DE PUERTO RICO

PUERTO RICO NATIONAL RAIL NETWORK



N



El sistema ferroviario integrado impulsará el turismo, mejorará la movilidad urbana e interurbana, reducirá la congestión vehicular, disminuirá emisiones contaminantes y fomentará el desarrollo económico en las áreas adyacentes a las estaciones. Se utilizarán fuentes de energía renovable (solar, eólica) en las estaciones para contribuir a los objetivos nacionales de sostenibilidad.

Impuesto Mínimo Global y Zonas Económicas Especiales (ZEE)

Para apoyar estos sectores estratégicos, el gobierno creará **Zonas Económicas Especiales (ZEE)** orientadas a atraer empresas tecnológicas locales e internacionales. Estas zonas ofrecerán incentivos fiscales competitivos, infraestructura moderna y regulaciones simplificadas, siguiendo modelos exitosos de Singapur y Corea del Sur.

La adopción del **Impuesto Mínimo Global (GMT) del 15%**, impulsado por la OCDE, permitirá a Puerto Rico cumplir con estándares internacionales sin sacrificar su competitividad. Aunque las empresas deben pagar al menos un 15% de impuesto efectivo, se podrán ofrecer créditos fiscales, deducciones por I+D, y vacaciones fiscales temporales, reduciendo la base imponible sin violar las normas globales.

Estas ZEE actuarán como centros de innovación, manufactura y logística, generando empleos, exportaciones e infraestructura, mientras se evitan etiquetas de paraíso fiscal. Puerto Rico también

promoverá asociaciones público-privadas (APP) para compartir riesgos y beneficios de grandes proyectos industriales estratégicos.

Fondo Soberano de Inversión Social (FSIS)

El GMT también representa una oportunidad para establecer un **Fondo Soberano de Inversión Social (FSIS)**, utilizando hasta **\$3,500 millones anuales**, como proyecta Espacios Abiertos. Este fondo estaría administrado por el Estado y reinvertiría sus retornos en educación, salud, infraestructura, energía limpia, seguridad pública y protección ambiental.

El FSIS estará inspirado en modelos exitosos de Noruega y Singapur, y será supervisado por un Consejo Soberano de Inversiones independiente, con estrictos mecanismos de transparencia, auditorías, informes públicos y revisión parlamentaria. Una estrategia de inversión prudente garantizará retornos sostenibles para financiar programas sociales prioritarios a lo largo del tiempo, logrando equidad intergeneracional y autonomía fiscal.

Soberanía Alimentaria y Seguridad Alimentaria

Mientras que la **seguridad alimentaria** implica acceso estable a alimentos suficientes y nutritivos, la **soberanía alimentaria** enfatiza el derecho de una nación a definir sus políticas agrícolas, controlar su producción local y preservar prácticas alimentarias culturales y sostenibles.

Puerto Rico importa más del 85% de sus alimentos, lo que lo hace vulnerable a interrupciones globales o desastres naturales. Alcanzar la soberanía alimentaria requerirá grandes inversiones en la producción local de productos básicos como lácteos, carne, huevos, vegetales, frutas, raíces, café, cacao y granos. Productos de exportación estratégicos como café, cacao y cáñamo industrial recibirán apoyo técnico y financiero.

Se creará un **Instituto Nacional de Investigación Agrícola**, vinculado a los recintos de Mayagüez y Utuado de la UPR, junto con sistemas de riego modernos y programas de formación agrícola. Esto asegurará estabilidad de precios, mayor resiliencia rural, empleo agrícola y dignidad nacional. La soberanía no es solo política: también es la capacidad de alimentar a tu pueblo con productos propios, sanos y sostenibles.

La Cría de la Mosca Soldado Negra (MSN) y Exportaciones Agroindustriales

La cría de la **Mosca Soldado Negra (MSN)** representa una solución innovadora y sostenible para convertir desechos orgánicos en alimento animal de alto contenido proteíco y fertilizantes orgánicos ricos en nutrientes. Las larvas de MSN consumen eficientemente restos de comida, subproductos agrícolas y estiércol, transformándolos en biomasa compuesta por aproximadamente un 40% de proteína y un 30% de grasa, lo que las convierte en una fuente ideal de nutrición para ganado, aves de corral y acuicultura. Este enfoque de economía circular reduce los residuos al mismo tiempo que responde a la creciente demanda global de alimento sostenible y fertilizantes orgánicos.

El mercado global de MSN está creciendo rápidamente, valorado en **\$580 millones en 2024** y proyectado a alcanzar **\$5.45 mil millones para 2033**, impulsado por su creciente adopción en las industrias de alimento animal y fertilizantes. Europa lidera el mercado con el 33.3% de los ingresos globales (2023), gracias a regulaciones que fomentan el uso de proteína de insecto. Puerto Rico, como nación soberana, podría aprovechar esta industria en auge estableciendo centros de producción de MSN, reduciendo la dependencia de importaciones de alimento animal y fertilizantes, al tiempo que genera importantes ingresos por exportación hacia mercados del Caribe y América Latina.

Invertir en la cría de MSN ofrece múltiples ventajas:

- **Reducción de dependencia de importaciones costosas** y vulnerables a fluctuaciones globales.
- **Disminución de costos** para los sectores avícola, porcino y lácteo mediante un insumo local de alta calidad.
- **Apertura de nuevos mercados regionales** mediante la exportación de productos sostenibles.
- **Impulso al desarrollo rural y a la innovación agroindustrial**, generando empleos de calidad en comunidades agrícolas.

Puerto Rico puede establecer **centros regionales de producción de MSN** en alianza con municipios, universidades y empresas agroindustriales, posicionándose como **referente regional en agricultura sostenible** y economía circular, alineado con tendencias internacionales de seguridad alimentaria y sostenibilidad ambiental.

Desarrollo del Sector Pesquero, Acuícola y de Economía Azul de Puerto Rico

Como nación soberana, Puerto Rico tendrá control total sobre su vasta **Zona Económica Exclusiva (ZEE)**, que abarca aproximadamente 68,605 millas cuadradas, es decir, casi 19.5 veces el tamaño territorial de la isla. Actualmente, las aguas de la ZEE están bajo jurisdicción federal de los Estados Unidos. Esta transformación abre una oportunidad crítica para el desarrollo estratégico de una industria nacional de pesca, empresas sostenibles de maricultura y acuicultura, y el crecimiento de la economía azul en su conjunto.

Bajo las restricciones coloniales, los recursos costeros y oceánicos de Puerto Rico han permanecido subdesarrollados y subutilizados. La soberanía otorga la capacidad de **crear políticas nacionales que**

prioricen a los pescadores puertorriqueños, inviertan en infraestructura pesquera, generen empleos en comunidades costeras y promuevan una gestión marina responsable.

La soberanía permitirá revitalizar las pesquerías costeras artesanales y comerciales. El gobierno invertirá en la modernización de la flota pesquera nacional y en el apoyo a mercados pesqueros cooperativos (pescaderías) en pueblos costeros como Mayagüez, Fajardo, Arroyo, Guayanilla, Cabo Rojo y Arecibo. Estos mercados brindarán a los pescadores - muchos de ellos organizados como cooperativas - precios justos, acceso directo a consumidores y restaurantes, y una red de distribución nacional garantizada. Se establecerá un **Registro Nacional de Embarcaciones Pesqueras** y un sistema de licencias para gestionar las capturas y monitorear los objetivos de sostenibilidad.

Puerto Rico también creará la **Zona de Protección Ecológica y Pesquera (ZPEP)** y establecerá **Áreas Marinas de Conservación (AMC)** para proteger hábitats críticos, arrecifes y zonas de reproducción de peces. Estas áreas garantizarán la viabilidad genética de la vida marina y la seguridad alimentaria a largo plazo, en alineación con cuotas sostenibles de pesca.

Asimismo, se fomentará la acuicultura marina y el cultivo oceánico, particularmente de algas (kelp), ostras, vieiras, almejas, camarones y tilapia. Según estadísticas de Greenwave, una sola hectárea marina puede producir 25 toneladas de kelp y 250,000 unidades de mariscos en solo cinco meses. Con 10,000 hectáreas marinas designadas para granjas oceánicas, Puerto Rico podría producir anualmente:

- **250,000 toneladas de algas verdes** (para alimentación, biocombustible, fertilizantes y uso industrial)
- **2.5 mil millones de unidades de mariscos**, suficientes para consumo interno y exportación

Estas granjas oceánicas **generarán miles de empleos directos** en cultivo, procesamiento, logística y comercio minorista - y **decenas de miles de empleos indirectos** en construcción, ingeniería, investigación y exportaciones.

Alianzas Estratégicas y Gestión Sostenible de la ZEE

Puerto Rico también establecerá **marcos de alianzas estratégicas** con flotas pesqueras internacionales responsables, otorgando acceso limitado y regulado a zonas específicas de la ZEE mediante concesiones de arrendamiento de pesca. Estas concesiones generarán ingresos por alquiler, permitirán transferencia de tecnología y apoyarán el fortalecimiento de capacidades nacionales. El arrendamiento de bloques pesqueros en la ZEE podría proporcionar ingresos estables al Estado.

Para gestionar este sector, se crearán dos entidades nacionales:

- **Consejo de Desarrollo Marítimo**
- **Autoridad Nacional de Pesca y Maricultura**

Responsables de:

- Otorgamiento de licencias y regulación de la pesca y la acuicultura
- Investigación científica marina
- Monitoreo de poblaciones de peces y datos ambientales
- Aplicación de estándares ecológicos y vigilancia de zonas protegidas

Proyecciones de Ingresos y Empleo (Años 10–20)

Fuente de Ingresos / Empleos	Estimado Anual
Ingresos fiscales del mercado pesquero interno	\$100 – \$150 millones
Ingresos por exportaciones de acuicultura y granjas oceánicas	\$400 – \$600 millones
Concesiones de pesca en la ZEE (a flotas extranjeras)	\$300 – \$500 millones
Total de ingresos estimados	\$800M – \$1.25 mil millones
Categoría de empleo	Estimación
Empleos directos (pescadores, acuicultores, etc.)	15,000 – 20,000 empleos
Empleos indirectos (procesamiento, logística, etc.)	25,000 – 35,000 empleos

Este sector **fortalecerá la soberanía alimentaria de Puerto Rico**, reducirá las importaciones de pescado y mejorará la alimentación con productos frescos y accesibles. A través de estrategias de exportación focalizadas e integración regional, Puerto Rico podrá abastecer con mariscos orgánicos y sostenibles a mercados del Caribe y Estados Unidos, consolidando su posición como líder de economía azul en el hemisferio.

Las políticas del país estarán alineadas con el **Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 (Vida Submarina)** de la ONU, protegiendo los ecosistemas marinos y generando oportunidades económicas inclusivas y sustentables.

En conclusión, el sector pesquero y de maricultura representa un pilar fundamental de la economía diversificada de un Puerto Rico soberano, generando empleo, divisas, seguridad ecológica y orgullo nacional.

Cultivo Oceánico de Algas y Recolección de Sargazo

El cultivo oceánico de algas (kelp) y la recolección de sargazo para la producción de biodiésel ofrecen una oportunidad transformadora para que Puerto Rico aproveche su vasta **Zona Económica Exclusiva (ZEE)**. Este extenso territorio marítimo puede ser cultivado de manera sostenible a través de una red de plataformas y estaciones agro-oceánicas, permitiendo a Puerto Rico desarrollar una sólida **economía azul basada en energías renovables y productos ecológicos**.

El kelp y el sargazo, ambos de rápido crecimiento, absorben eficientemente dióxido de carbono mientras producen biomasa que puede convertirse en biodiésel, fertilizantes orgánicos y bioplásticos marinos, altamente demandados a nivel mundial. Al invertir en el cultivo a gran escala de estas algas marinas, Puerto Rico podría generar miles de empleos sostenibles y de alta calidad en los sectores marítimo, energético y agroindustrial, al tiempo que avanza hacia su meta de independencia energética y reducción de emisiones de carbono.

El **sargazo**, una macroalga flotante abundante en el mar Caribe y la región atlántica al norte de Puerto Rico (dentro de su ZEE), representa una extraordinaria oportunidad económica para un Puerto Rico soberano. Rico en nitrógeno, fósforo y potasio, el sargazo puede procesarse en:

- **Fertilizantes orgánicos**
- **Bioestimulantes agrícolas**
- **Composta para agricultura sostenible**

En el sector industrial, sus polisacáridos permiten extraer:

- **Bioetanol**, como fuente de combustible renovable
- **Bioplásticos biodegradables**, que ayudan a reducir la huella de carbono de Puerto Rico

También tiene aplicaciones innovadoras en:

- **Textiles ecológicos** (cuero vegano, tejidos sostenibles)
- **Materiales de construcción** (ladrillos, aislantes)
- **Papel, cartón, pulpa vegetal**
- **Alimento animal** (para peces, camarones y ganado)
- **Farmacología y nutracéuticos** (en investigación)

Al invertir en la recolección, procesamiento e innovación de productos derivados del sargazo, Puerto Rico podrá convertir un reto ecológico en una industria clave de economía azul, generando empleo, impulsando el desarrollo rural y costero, y posicionándose como exportador regional de productos agrícolas, industriales y médicos basados en sargazo.

El desarrollo de estas industrias no solo diversificará la economía, sino que también creará oportunidades significativas en la producción de biodiésel e insumos agrícolas sostenibles, en un momento en que la demanda global de combustibles renovables y materiales biodegradables sigue en aumento. La ubicación estratégica de Puerto Rico permite exportar estos productos a América del Norte, el Caribe y América Latina.

Los efectos multiplicadores de esta industria alcanzarán los sectores de logística, investigación, desarrollo e innovación, y formación técnica, permitiendo a Puerto Rico:

- Reducir su dependencia de combustibles fósiles
- Fortalecer su resiliencia económica
- Posicionarse como líder mundial en economía azul y sostenibilidad climática

Inversión Estratégica en Agricultura Vertical: Fortaleciendo la Soberanía Alimentaria y la Economía de Puerto Rico

El plan de Puerto Rico para establecer **25 instalaciones de agricultura vertical de última generación** a lo largo del archipiélago representa un paso audaz y transformador hacia la seguridad alimentaria, la diversificación económica y la sostenibilidad ambiental. Cada instalación - con una superficie equivalente a los 2.2 millones de pies cuadrados de Plaza Las Américas - empleará sistemas hidropónicos y aeropónicos avanzados para cultivar una variedad de cultivos altamente demandados y ricos en nutrientes, incluyendo lechuga, kale, arúgula, espinaca, cilantro, tomates y microvegetales. Estos cultivos han sido seleccionados estratégicamente por su ciclo de crecimiento corto, alto valor nutricional y fuerte potencial en los mercados nacionales y de exportación.

Operando durante todo el año en ambientes controlados por clima, se proyecta que las instalaciones producirán **231,000 toneladas anuales de vegetales frescos y hortalizas de hoja verde**, una cifra impresionante que podría satisfacer hasta **el 40% de la demanda interna de productos frescos en Puerto Rico**, reduciendo significativamente la dependencia de importaciones y aumentando la resiliencia del país frente a interrupciones en el suministro alimentario global.

Además de fortalecer la soberanía alimentaria, estas granjas verticales crearán miles de empleos calificados y semicalificados en los sectores de agricultura, logística, mantenimiento y distribución, al tiempo que generarán oportunidades de exportación hacia los Estados Unidos y el Caribe de productos orgánicos premium. Esta iniciativa también servirá como un modelo de agricultura sostenible, al reducir drásticamente el uso de suelo, pesticidas y agua, e integrar sistemas de energía renovable para lograr la máxima eficiencia.

Mediante esta inversión, Puerto Rico puede posicionarse a la vanguardia del sector de innovación agrícola del Caribe, demostrando cómo el avance tecnológico, la planificación estratégica y la autosuficiencia nacional pueden alinearse para generar beneficios económicos, ambientales y de salud pública a nivel nacional.

Impacto Económico Proyectado

El impacto económico de estas 25 instalaciones de agricultura vertical será profundo. Con **ingresos anuales estimados en \$1.39 mil millones y ganancias anuales de \$485 millones**, esta iniciativa creará un nuevo sub-sector agroindustrial que diversificará la economía puertorriqueña. Cada instalación generará aproximadamente 500 empleos directos y 1,000 empleos indirectos e inducidos, lo que resultará en 37,500 puestos de trabajo de alta calidad en los sectores de agricultura, logística, tecnología y gestión. Estos empleos ofrecerán salarios competitivos promedios de \$45,000 por año, contribuyendo a una economía local sólida y creando una fuerza laboral calificada capaz de sostener la revolución agroindustrial.

Además, con una tasa de impuesto sobre la renta del 10% para todos los trabajadores, el gobierno recaudaría aproximadamente \$168.75 millones anuales en ingresos tributarios, los cuales se destinarán a educación, infraestructura y servicios públicos, fortaleciendo aún más el desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

Beneficios Ambientales

Los beneficios ambientales de la agricultura vertical son igualmente significativos. En comparación con la agricultura tradicional, las granjas verticales utilizan **entre 90 y 95% menos agua y 70% menos tierra**, reduciendo la presión sobre los ecosistemas frágiles de Puerto Rico. Al eliminar la necesidad de pesticidas químicos y minimizar las emisiones derivadas del transporte de productos importados, estas instalaciones contribuyen a una reducción sustancial de la huella de carbono del país.

Además, al incorporar fuentes de energía renovable como la solar, eólica y térmica oceánica, la infraestructura de agricultura vertical operará con un impacto ambiental mínimo, en línea con las tendencias globales en prácticas agrícolas respetuosas con el clima. Los residuos orgánicos generados durante la producción se reutilizarán para compostaje, cría de proteína de mosca soldado negra (MSN) o bioenergía, creando una economía circular que promueve la sostenibilidad ambiental.

Avance en Seguridad y Soberanía Alimentaria

Desde la perspectiva de la seguridad y soberanía alimentaria, esta iniciativa representa un **paso histórico para reducir la dependencia de alimentos importados**, que actualmente constituyen más del **85% del consumo de Puerto Rico**. La agricultura vertical asegurará un suministro constante, local y nutritivo de productos frescos, incluso durante desastres naturales o interrupciones en las cadenas de suministro globales. Al garantizar el control sobre la producción y distribución de alimentos, Puerto Rico protegerá a su población de vulnerabilidades externas, mientras fomenta la independencia económica y la dignidad nacional.

Además, la capacidad de exportar excedentes agrícolas generará nuevas fuentes de ingresos, posicionando a Puerto Rico como un proveedor confiable de productos agrícolas de alta calidad para las naciones vecinas del Caribe. Invertir en estas 25 instalaciones de agricultura vertical no solo avanzará la soberanía

alimentaria, sino que también sentará las bases para una economía agrícola resiliente, sostenible y próspera.

Independencia Energética y Generación Diversificada de Energía

La independencia energética será uno de los **pilares fundamentales de la transformación económica nacional de Puerto Rico**. Como nación soberana, Puerto Rico asumirá el control total de su estrategia energética y pondrá en marcha una transición gradual y planificada para superar su actual dependencia del petróleo, gas natural licuado (GNL) y carbón importados, avanzando hacia un sistema energético moderno y diversificado liderado por fuentes renovables como la energía solar, eólica, mareomotriz, hidroeléctrica, conversión de energía térmica oceánica (OTEC), energía marítima y biodiésel.

El plan energético nacional integrará plenamente los objetivos y principios de iniciativas puertorriqueñas emblemáticas como *Queremos Sol*, *Casa Pueblo* y otros movimientos energéticos comunitarios. La defensa de un modelo energético limpio, justo y centrado en la ciudadanía guiará la formulación de políticas que prioricen la justicia ambiental, la democracia energética y el empoderamiento local.

A través de este enfoque, Puerto Rico no solo reducirá su huella de carbono y mejorará su resiliencia nacional, sino que también se posicionará como líder del Caribe en desarrollo energético sostenible, generando empleos, reduciendo costos, promoviendo la salud pública y alcanzando el tan esperado objetivo de la soberanía energética.

Instalaciones OTEC y Exportación de Energía Limpia

Un componente central de la estrategia a largo plazo para lograr la independencia energética será la **construcción de 60 plantas offshore de Conversión de Energía Térmica Oceánica (OTEC)**. Cada planta OTEC generará 100 MW de energía renovable, aprovechando la diferencia de temperatura entre el agua cálida superficial y el agua fría de las profundidades oceánicas para producir electricidad limpia.

En conjunto, estas instalaciones generarán más de 6,000 MW de energía, superando la demanda eléctrica doméstica de Puerto Rico. El excedente energético será almacenado en sistemas avanzados de baterías y exportado a países vecinos del Caribe mediante el desarrollo de una red energética regional. Esto permitirá a Puerto Rico convertirse en líder regional en producción de energía limpia, lo cual reforzará su diversificación económica y aumentará su influencia geopolítica en el Caribe.

Una Matriz Energética Diversificada y Exportadora

Al finalizar el período de transición, la **matriz energética diversificada de Puerto Rico** estará compuesta mayoritariamente por fuentes renovables, incluyendo OTEC, solar, eólica, mareomotriz e hidroeléctrica como base para garantizar la seguridad energética nacional.

Este sistema energético sólido y sostenible no solo logrará la independencia energética, sino que también transformará a Puerto Rico en un país exportador neto de energía. Como resultado, el país:

- Generará **ingresos por exportaciones** energéticas
- Fortalecerá la **resiliencia energética regional**
- Reducirá la **dependencia caribeña de combustibles fósiles caros y contaminantes**

Al comprometerse con una estrategia energética diversificada y orientada al futuro, Puerto Rico garantizará prosperidad económica, sostenibilidad ambiental y soberanía energética nacional.

Asignaciones Presupuestarias Anuales Proyectadas (en miles de millones de dólares)

Categoría	Asignación Anual (\$B)	Propósito
Expansión Farmacéutica y Biotecnología	\$2.5B	Expandir la investigación médica y la producción biofarmacéutica
Industria Marítima y Construcción Naval	\$2.0B	Construir una flota marítima soberana de Puerto Rico
Manufactura Aeroespacial e Industria Espacial	\$1.5B	Invertir en tecnologías aeroespaciales e industria espacial
Zonas de Manufactura Avanzada	\$2.0B	Atraer empresas tecnológicas y sectores impulsados por IA

Este Plan Nacional de Desarrollo Económico presenta proyecciones preliminares y propuestas ilustrativas de política para guiar la transición de Puerto Rico hacia la soberanía. Todas las cifras y recomendaciones están sujetas a revisión experta, consulta pública y participación democrática.

Fase 3: Consolidación Económica y Liderazgo en el Comercio Global (Años 11–15)

Turismo y Comercio Internacional (\$3.0 mil millones/año)

La Fase 3 se concentra en consolidar los avances económicos de Puerto Rico y posicionar a la isla como un **centro global de turismo y comercio internacional**. Tal como se detalla en *Puerto Rico: Hacia una economía nacional soberana*, un Puerto Rico soberano puede aprovechar su ubicación geográfica estratégica para convertirse en un nodo clave de redes internacionales de comercio aéreo y marítimo. El plan prevé el desarrollo de infraestructura turística de clase mundial que atraiga no solo a turistas vacacionales, sino también a viajeros de la diáspora, estudiantes internacionales, nómadas digitales y viajeros de negocios de todo el mundo.

Las inversiones en turismo médico, de la diáspora, educativo y ecológico movilizarán hoteles, paradores y centros turísticos; atracciones culturales; e iniciativas de turismo sostenible que diferenciarán a Puerto Rico de sus competidores. Aprovechando su belleza natural, rica herencia cultural e historia única, Puerto Rico puede atraer a un segmento internacional premium dispuesto a realizar gastos significativos.

Otro elemento fundamental será la expansión de la conectividad aérea y marítima. La modernización de aeropuertos y puertos, junto con la formación de alianzas estratégicas con aerolíneas y cruceros, aumentará significativamente el tráfico de pasajeros y carga. Estas mejoras generarán ingresos adicionales a través de aranceles aduaneros, tasas de aterrizaje y tributos turísticos. Al igual que Dubái, Panamá y Singapur, Puerto Rico aspira a integrarse plenamente a las redes globales de viajes.

Una estrategia nacional de marca país y promoción internacional será esencial para reposicionar a Puerto Rico en la escena global. Esta estrategia se centrará en mercadear a Puerto Rico como destino de turismo, educación y comercio internacional, utilizando marketing digital, ferias internacionales y diplomacia económica para construir una imagen nacional sólida. Como demuestran varios estudios de caso del libro, una marca efectiva puede aumentar sustancialmente tanto la llegada de turistas como la inversión extranjera.

Tratados de Comercio Internacional e Iniciativas Estratégicas

La integración del turismo con las **iniciativas de comercio internacional** consolidará aún más el papel de Puerto Rico como centro logístico y de transbordo regional. A través de la negociación de tratados de libre comercio (TLC) independientes y el establecimiento de zonas económicas especiales, Puerto Rico atraerá empresas globales y generará una relación sinérgica entre los sectores turísticos y comerciales, asegurando ingresos diversificados y estabilidad económica a largo plazo.

Esta fase se enfocará en fortalecer la integración de Puerto Rico en la economía global mediante TLCs con mercados clave como Estados Unidos, la Unión Europea, América Latina y Asia. Estos acuerdos facilitarán el acceso a mercados de alto valor, atraerán inversión en industrias estratégicas y promoverán el crecimiento basado en exportaciones.

Un **Tratado de Libre Comercio entre Puerto Rico y Estados Unidos** será una prioridad. Este acuerdo garantizará un comercio fluido entre ambas naciones, permitiendo a Puerto Rico mantener vínculos económicos sólidos con su mayor socio comercial y acceder sin aranceles al mercado estadounidense. Un **Tratado de Libre Comercio entre Puerto Rico y la Unión Europea** ampliará su capacidad de exportar bienes y servicios de alto valor a Europa, generando ingresos nacionales y miles de empleos calificados. Por razones históricas y culturales, Puerto Rico buscará consolidar una relación bilateral positiva y sólida con España, dentro del marco europeo.

Asignaciones Presupuestarias Anuales Proyectadas – Fase 3

Categoría	Asignación Anual (\$B)	Propósito
Desarrollo de Ecoturismo	\$1.5B	Crear centros turísticos ecológicos y experiencias culturales.
Expansión de Transporte Aéreo y Marítimo	\$1.0B	Aumentar rutas globales de vuelo y cruceros.
Marca País y Promoción Nacional	\$0.5B	Promocionar a Puerto Rico como destino de clase mundial.

Fase 4: Soberanía Económica Plena y Prosperidad Nacional (Años 16–20)

Educación y Desarrollo de la Fuerza Laboral (\$5.0 mil millones/año)

La Fase 4 se centra en establecer la prosperidad duradera de Puerto Rico mediante el desarrollo de una fuerza laboral altamente calificada y adaptable, capaz de impulsar la innovación y el crecimiento económico. Un Puerto Rico soberano debe invertir en un sistema educativo moderno e independiente que priorice la enseñanza de STEM, negocios y multilingüismo. Numerosos estudios económicos resaltan que el mayor activo de toda nación es su gente. Al centrarse en educación y capacitación, Puerto Rico garantizará que sus ciudadanos estén preparados para liderar en industrias emergentes.

Se asignarán fondos sustanciales a programas de **educación STEM y multilingüe** dentro del sistema educativo nacional y la **Universidad de Puerto Rico**, brindando a los estudiantes habilidades para competir en la economía global. Se priorizarán materias como cultura e historia, idiomas, ciencias sociales, estudios globales, emprendimiento, matemáticas, ingeniería, informática, biotecnología y negocios internacionales.

La instrucción multilingüe en español, inglés, mandarín, portugués, árabe, alemán y francés se integrará en el Currículo Nacional a través de la **Política Global Puerto Rico 1+2 de Lenguas**, garantizando que

todo estudiante sea fluido en español y al menos dos idiomas extranjeros adicionales. A diferencia del modelo asimilista, errático y fracasado del PNP/PPD que ha intentado imponer el inglés como sustituto del español y “americanizar” a nuestra población, esta estrategia nacional de “empoderamiento global” se inspira en modelos educativos exitosos de la Unión Europea, Finlandia y Singapur.

Educación Técnica, Vocacional e Investigación

Además de la educación formal, el Plan resalta la importancia de **escuelas técnicas y vocacionales** que puedan capacitar rápidamente a la fuerza laboral con habilidades prácticas y aplicables. En colaboración con líderes del sector privado, estas instituciones ajustarán sus planes de estudio para responder a las necesidades de sectores de alto crecimiento como manufactura avanzada, tecnología digital y energía renovable. La formación técnica especializada será esencial para la transición de una economía de baja capacitación a una nación industrializada competitiva.

Asimismo, se establecerán fondos de becas e investigación para fomentar el aprendizaje avanzado y crear una cultura de innovación.

La inversión en investigación en la Universidad de Puerto Rico y otras instituciones locales generará avances tecnológicos que consolidarán a Puerto Rico como referente en industrias emergentes. Estas iniciativas ayudarán a revertir la fuga de cerebros, atrayendo profesionales de la diáspora puertorriqueña y expertos extranjeros comprometidos con una economía soberana y progresista.

Impacto Global de la Inversión en Capital Humano

Una estrategia integral de **educación y desarrollo de la fuerza laboral** es clave para liberar el **potencial económico de Puerto Rico**. Una fuerza laboral calificada y multilingüe atraerá inversión internacional, respaldará a las industrias tecnológicas y garantizará un crecimiento económico sostenible, permitiendo que Puerto Rico mantenga y fortalezca su soberanía y prosperidad nacional.

Asignaciones Presupuestarias Anuales Proyectadas – Fase 4

Categoría	Asignación Anual (\$B)	Propósito
Educación STEM y Multilingüe	\$2.5B	Formar profesionales preparados para el mundo global
Escuelas Técnicas y Vocacionales	\$1.5B	Especialización en ingeniería, biotecnología e inteligencia artificial

Becas y Fondos de Investigación	\$1.0B	Apoyar el aprendizaje avanzado y el desarrollo universitario
---------------------------------	--------	--

Este Plan Nacional de Desarrollo Económico presenta proyecciones preliminares y propuestas políticas para guiar la transición de Puerto Rico hacia la soberanía. Todas las cifras y recomendaciones están sujetas a revisión técnica, consulta pública y participación democrática.

Resumen: Asignación Presupuestaria Anual

Sector	Asignación Anual (\$B)	Porcentaje del Total
Gobernanza e Independencia Fiscal	\$4.0B	11%
Infraestructura y Energía	\$9.0B	25%
Expansión Industrial y Manufactura	\$8.0B	22%
Agricultura y Seguridad Alimentaria	\$4.0B	11%
Innovación e Investigación	\$3.0B	8%
Turismo y Comercio Internacional	\$3.0B	8%
Educación y Desarrollo de la Fuerza Laboral	\$5.0B	15%
Total	\$36.0B	100%

Este Plan Nacional de Desarrollo Económico presenta proyecciones preliminares y propuestas ilustrativas para guiar la transición de Puerto Rico hacia la soberanía. Todas las cifras están sujetas a revisión experta, consulta pública y participación democrática.

Este plan integral de inversión está diseñado para garantizar que **cada fase de la transformación de Puerto Rico se construya sobre la anterior**. Al asignar estratégicamente los fondos a lo largo de cuatro fases operativas, el plan no solo sienta las bases para la estabilización inmediata y la reforma institucional, sino que también abre paso al crecimiento industrial sostenible, la competitividad global y una economía vibrante y autosuficiente.

V. Proyección de Crecimiento de los Ingresos Nacionales

Uno de los elementos más cruciales de la transición de Puerto Rico hacia la soberanía es la capacidad de desarrollar fuentes de ingresos nacionales autosostenibles, reemplazando gradualmente el apoyo inicial del Fondo de Transición de Puerto Rico (PTF).

- Para el Año 10, Puerto Rico habrá reducido su dependencia del PTF, generando \$32 mil millones anuales a través de fuentes de ingresos diversificadas.
- Para el Año 20, los ingresos nacionales proyectados alcanzarán los \$51 mil millones por año, garantizando autosuficiencia económica plena e independencia fiscal a largo plazo.

Fuentes Clave de Ingreso y Proyecciones de Crecimiento

Fuente de Ingreso	Año 10 (\$B)	Año 20 (\$B)
Aranceles Aduaneros (10.25%)	\$6.0B	\$9.0B
Impuestos Corporativos (2%-17%)	\$5.0B	\$8.0B
Turismo y Tasas de Entrada/Salida	\$4.0B	\$6.0B
Exportaciones Manufactureras	\$8.0B	\$12.0B
Servicios Financieros y Banca Offshore	\$4.0B	\$6.0B
Economía Digital y Exportaciones Tecnológicas	\$2.0B	\$5.0B
Agroindustria y Agricultura Sostenible	\$3.0B	\$5.0B
Total de Ingresos	\$32B	\$51B

Aranceles Aduaneros y Tarifas (\$9.0B para el Año 20)

Gracias a su ubicación estratégica en el Caribe, Puerto Rico puede convertirse en un **centro comercial y económico clave**, procesando carga internacional entre América del Norte y del Sur, Europa y Asia. El control soberano sobre los aranceles aduaneros y tarifas portuarias - que hoy son recaudados por el gobierno federal de EE.UU. - permitirá a Puerto Rico **capturar miles de millones en ingresos por comercio internacional**.

- La **eliminación de las leyes de cabotaje estadounidenses** aumentará el tráfico marítimo y la competitividad comercial.
- Se prevé que un **arancel promedio de 10.25%** sobre importaciones, exportaciones y comercio aéreo/marítimo genere:
 - **\$6.0B anuales para el Año 10**
 - **\$9.0B anuales para el Año 20**

Según el libro *Puerto Rico: Hacia una economía nacional soberana*, un Puerto Rico soberano con una administración aduanera sólida y un impuesto corporativo competitivo del 15% podría generar alrededor de **\$17.6 mil millones anuales** en ingresos—casi el doble del presupuesto actual bajo el régimen colonial (\$9B).

Impuestos Corporativos (\$8.0B para el Año 20)

Bajo la soberanía, Puerto Rico podrá **implementar un sistema tributario corporativo competitivo**, inspirándose en modelos de éxito como Irlanda, Singapur y Panamá. Estos países han demostrado que impuestos corporativos estratégicos pueden atraer empresas multinacionales sin sacrificar ingresos.

- Para el **Año 10**, se proyectan **\$5.0B en ingresos corporativos**
- Para el **Año 20**, la cifra alcanzaría los **\$8.0B**, con aportes clave de sectores como manufactura, finanzas y economía digital.

Turismo y Tasas de Entrada/Salida (\$6.0B para el Año 20)

El turismo será uno de los sectores más rentables de Puerto Rico:

- Para el Año 10, se espera que el turismo genere \$4.0B anuales mediante:
 - Inversiones hoteleras y en resorts
 - Tarifas de entrada/salida
 - Tasas aeroportuarias y fiscales sobre el turismo
- Para el Año 20, el ingreso crecerá a \$6.0B, posicionando a Puerto Rico como uno de los destinos más rentables del Caribe.

Exportaciones Manufactureras (\$12.0B para el Año 20)

Puerto Rico consolidará su rol como centro de manufactura de alto valor:

- Para el Año 10, generará \$8.0B anuales, gracias a sectores como farmacéuticas, biotecnología, electrónica de precisión y tecnología de defensa.
- Para el Año 20, las exportaciones manufactureras alcanzarán los \$12.0B, impulsadas por Zonas de Manufactura Avanzada y acuerdos comerciales propios.

Servicios Financieros y Economía Digital (\$6.0B para el Año 20)

Puerto Rico establecerá un centro de **banca offshore y servicios financieros** similar a Singapur, Suiza y las Islas Caimán, con leyes pro empresariales y atractivos fiscales.

- Para el **Año 10**, se proyectan **\$4.0B**
- Para el **Año 20**, se alcanzarán **\$6.0B**, consolidando este sector como una de las fuentes de ingreso más rentables no industriales del país.

Tarifas Portuarias, de Sobrevuelo y de Aterrizaje: Una Fuente Estratégica de Ingresos Nacionales

Como nación soberana, Puerto Rico adquirirá la autoridad legal para **recaudar ingresos por uso de puertos, sobrevuelo y aterrizaje**, una potestad que actualmente está negada bajo la jurisdicción federal de EE.UU.

Futuros Ingresos Nacionales Estimados:

Tipo de Tarifa	Estimado Base	Estimado Año 20 (Ajustado al Crecimiento)
Tarifas Portuarias Marítimas (Carga y Cruceros)	\$1.2 – \$1.6 mil millones	\$2.0 – \$2.4 mil millones
Tarifas de Aterrizaje y Terminales Aéreas	\$400 – \$600 millones	\$650 – \$850 millones
Tarifas de Sobrevuelo (modelo FAA)	\$300 – \$500 millones	\$550 – \$700 millones
Total Estimado de Ingresos	\$1.9 – \$2.7 mil millones	\$3.2 – \$3.95 mil millones

Fuentes: Puerto Rico: Hacia una economía nacional soberana y referencias internacionales de tarifas portuarias y aéreas.

Estas tarifas serán administradas por la **Autoridad Nacional de Puertos y Aviación (ANPA)** y se reinvertirán en:

- Modernización de puertos y aeropuertos
- Seguridad costera y protección ambiental
- Infraestructura logística y expansión de la industria de cruceros
- Gestión de emergencias y desastres
- Compensación y beneficios para trabajadores portuarios y aeroportuarios

Para el Año 20, se proyecta que el crecimiento del volumen comercial, el turismo de cruceros y el tráfico aéreo aumente entre 3% y 4% anual, impulsado por el desarrollo del Puerto Las Américas, y la modernización de los aeropuertos de Ponce y Aguadilla.

Con la firma de Tratados de Libre Comercio (TLCs) y la consolidación de Puerto Rico como centro logístico regional, estas tarifas se convertirán en fuentes estratégicas de ingresos.

A diferencia del sistema colonial actual bajo la autoridad de EE.UU., estos ingresos permanecerán íntegramente bajo control puertorriqueño, fortaleciendo la soberanía fiscal y reduciendo la carga tributaria interna para empresas y consumidores.

VI. Inteligencia Artificial, Desplazamiento Laboral y el Futuro del Bienestar

La revolución global impulsada por la **Inteligencia Artificial (IA)** representa una fuerza transformadora de proporciones históricas. Las tecnologías habilitadas por IA - incluyendo aprendizaje automático, algoritmos generativos, automatización robótica de procesos y sistemas autónomos - están reconfigurando radicalmente la producción, los servicios y la administración pública.

Si bien estas innovaciones prometen mayores niveles de productividad, eficiencia y competitividad, también presentan serios desafíos para los mercados laborales, especialmente en economías soberanas emergentes como Puerto Rico.

Preocupación Central: El Desplazamiento Masivo del Trabajo Humano

Sectores completos, desde atención al cliente y logística, hasta campos profesionales como investigación legal, finanzas, traducción y programación, están siendo automatizados. Para un Puerto Rico soberano comprometida con el **empleo pleno y la prosperidad inclusiva**, surgen preguntas urgentes:

- ¿Cómo puede el Estado proteger a sus ciudadanos del desempleo tecnológico?
- ¿Cómo se reparten equitativamente los beneficios de la productividad en una era post-empleo?

Respuesta Estratégica de Puerto Rico

El Gobierno de la República de Puerto Rico adoptará una estrategia nacional que abrace la innovación en IA pero que proteja la dignidad humana y los derechos económicos, a través de:

- **Inversión en aprendizaje continuo, recualificación y alfabetización digital**, para que los trabajadores puedan desempeñarse en áreas como gestión de IA, colaboración humano-IA y sectores creativos o asistenciales.
- **Exploración de un modelo de Renta Básica Universal (RBU)** como herramienta de política social para brindar seguridad de ingresos frente al desempleo estructural provocado por la automatización.
- **Apoyo público a las ocupaciones centradas en el bienestar, el arte y el ocio**, reconociendo que una economía post-automatización debe valorar no solo el trabajo productivo, sino también el descanso, la creatividad, el cuidado, la cultura y la salud física y mental.

- **Promoción de la ética en la IA**, la gobernanza democrática de los datos y la transparencia algorítmica, para garantizar que los sistemas inteligentes operen en función del interés colectivo del pueblo puertorriqueño.

Puerto Rico afirma que la **soberanía no es solo desarrollo industrial**; es también **calidad de vida, libertad y bienestar social**. La IA es una prueba no solo tecnológica, sino ética, democrática y humana.

VII. Conclusión

Este *Plan Nacional de Desarrollo Económico* traza una hoja de ruta audaz, viable y visionaria para la transformación de Puerto Rico en una economía **socialmente progresista, plenamente industrializada y de altos ingresos**. No se trata solo de una propuesta económica, sino de un proyecto nacional de restauración democrática, oportunidad estratégica y desarrollo sostenible. A través de inversiones estratégicas dirigidas, el establecimiento de una soberanía fiscal plena y la creación de fuentes de ingresos diversificadas y resilientes, Puerto Rico pasará de la dependencia y el estancamiento a la prosperidad nacional, autosuficiencia y relevancia global.

Para el Año 10, se proyecta que la economía nacional de Puerto Rico genere más de \$29 mil millones anuales, permitiendo al gobierno eliminar gradualmente los mecanismos de apoyo transitorio de manera responsable e independiente. Para el Año 20, los ingresos nacionales se espera que superen los \$48 mil millones por año, proporcionando recursos amplios para financiar los servicios públicos esenciales, invertir en el desarrollo a largo plazo y salvaguardar la estabilidad financiera sin depender de ayuda externa ni endeudamiento insostenible. Esta evolución anclará firmemente la soberanía financiera plena de Puerto Rico y asegurará los cimientos para un futuro seguro y próspero.

El motor económico de Puerto Rico estará impulsado por una combinación inteligente y dinámica de sectores e ingresos: aranceles aduaneros, tarifas portuarias y aéreas, un sistema tributario justo y simplificado (IVA e impuesto progresivo sobre ingresos), desarrollo turístico estratégico, una base manufacturera moderna, una industria financiera robusta, producción de energía limpia y economía digital. A través de la reinversión disciplinada de estos ingresos, la diversificación en múltiples industrias de alto valor y un firme compromiso con la responsabilidad fiscal y la integridad institucional, Puerto Rico construirá un sistema económico capaz de competir globalmente y garantizar la prosperidad inclusiva en el país.

Más allá del crecimiento económico, el gobierno soberano priorizará la equidad social, el avance educativo, la sostenibilidad ambiental y la revitalización cultural, asegurando que la riqueza nacional se traduzca en mejoras tangibles en la vida cotidiana de los puertorriqueños. Inversiones clave en educación, investigación y desarrollo, salud, infraestructura y energía renovable impulsarán un ciclo virtuoso de innovación, productividad y bienestar. El desarrollo económico de Puerto Rico ya no será dictado por decisiones lejanas y extranjeras, sino que reflejará la voluntad democrática, el talento y las aspiraciones del pueblo puertorriqueño.

El camino hacia adelante se fortalece con las lecciones aprendidas de las economías más exitosas del mundo entre los estados pequeños. El liderazgo logístico global de Singapur, el renacimiento tecnológico de Irlanda, la revolución digital de Estonia y el éxito energético renovable de Uruguay demuestran que las pequeñas naciones pueden alcanzar prosperidad notable y éxito mediante planificación estratégica, innovación y buen gobierno. Al adaptar estas lecciones a su identidad caribeña, latinoamericana y atlántica, Puerto Rico está posicionado para convertirse en un centro regional de energía limpia, tecnología, servicios avanzados, logística, cultura y comercio internacional.

Ubicado estratégicamente en el cruce de las Américas, Puerto Rico aprovechará su geografía privilegiada para expandir su influencia en los mercados regionales y globales. Sus puertos, aeropuertos y tratados de libre comercio servirán como nodos críticos para el movimiento de bienes, servicios e ideas entre América del Norte, América Latina, Europa y África. Al hacerlo, Puerto Rico redefinirá su papel —no como un territorio colonial dependiente, sino como un puente entre continentes, un campeón de la innovación y el comercio, y un modelo de desarrollo soberano sostenible.

Y lo más importante: la soberanía no será solo un cambio legal - será una transformación del espíritu nacional. Por primera vez en la historia moderna, Puerto Rico recuperará el control democrático total sobre su gobierno, su economía y su destino. Cada decisión fiscal, cada inversión, cada política social será tomada por los puertorriqueños, para los puertorriqueños. Con liderazgo sabio, compromiso cívico y patriótico, integridad institucional y unidad de propósito, Puerto Rico finalmente realizará su pleno potencial como una nación segura, próspera, respetada y libre.

El camino por delante requerirá esfuerzo, sacrificio y visión estratégica - pero los frutos serán extraordinarios. La soberanía no es el final del viaje, sino el comienzo de una nueva y audaz era en la historia de Puerto Rico. Una era en la que Puerto Rico ya no será definido por la dependencia o las limitaciones coloniales, sino por la dignidad, la resiliencia, la fuerza, la oportunidad y el éxito.

El futuro le pertenece a Puerto Rico - y será construido, no por otros, sino por las manos decididas, creativas y orgullosas del pueblo puertorriqueño.

Anexo 1

Política Industrial de Economía Social y Solidaria (PIESS)

Este Plan Nacional de Desarrollo Económico presenta proyecciones preliminares y propuestas ilustrativas para guiar la transición de Puerto Rico hacia la soberanía. Todas las cifras y recomendaciones están sujetas a revisión experta, consulta pública y participación democrática.

Un Marco Transformador para un Desarrollo Inclusivo y Soberano

A medida que Puerto Rico transita hacia la soberanía, su desarrollo económico futuro debe estar cimentado no solo en el crecimiento financiero y la expansión industrial, sino también en la justicia social, la sostenibilidad ambiental y la participación democrática. La **Política Industrial de Economía Social y Solidaria (PIESS)** surge como un pilar clave del *Plan Nacional de Desarrollo Económico* de Puerto Rico, ofreciendo una alternativa sistémica frente a los modelos económicos extractivos y verticales que históricamente han priorizado el capital extranjero por encima del bienestar local.

La PIESS redefine la arquitectura económica de Puerto Rico al priorizar la propiedad privada, comunitaria, cooperativa y estatal, la gobernanza democrática de las empresas, y la reinvenCIÓN de las ganancias de las Empresas Estatales (EE) en comunidades, servicios e iniciativas de desarrollo económico. Apoya el desarrollo de cooperativas, empresas privadas, negocios comunitarios, productores sin fines de lucro y alianzas público-privadas - todo enmarcado en una política nacional de industrialización, promoción de exportaciones e inclusión económica. Democratizando la economía nacional, la PIESS ayudará a reducir la desigualdad, contrarrestar patrones coloniales de extracción de capital y generar riqueza intergeneracional para las familias puertorriqueñas.

Esta política no es marginal ni secundaria. Es integral a la diversificación de la economía nacional, el desarrollo de fuerzas y sectores industriales propios y la emergencia de una economía de alto valor impulsada por exportaciones que sirva tanto a las necesidades internas como a los mercados globales. Es una invitación a redefinir la prosperidad, no como crecimiento concentrado para unos pocos, sino como progreso digno y compartido para las mayorías. Asegura que la soberanía económica no sea solo propiedad de recursos, sino propiedad del destino.

Objetivos Económicos e Integración Global de la Economía Solidaria

La PIESS contribuye directamente al objetivo del *Plan Nacional de Desarrollo Económico* de construir una economía nacional fuerte basada en exportaciones. Al permitir que empresas de propiedad local y gestión democrática participen en el comercio internacional, la política promueve exportaciones fundamentadas en la manufactura, la resiliencia comunitaria, la sostenibilidad ecológica y la autenticidad cultural. Sectores como agroprocesamiento, materiales de construcción ecológicos, productos marinos, industrias creativas y desarrollo de software están bien posicionados para acceder a nichos de mercados de alto valor en el Caribe, América Latina, Europa y América del Norte.

El gobierno de Puerto Rico integrará la PIESS en tratados bilaterales y multilaterales de comercio, asegurando que las empresas locales reciban apoyo técnico, asistencia en marca y acceso a programas de certificación de comercio justo. Puerto Rico colaborará con aliados internacionales como la Alianza Cooperativa Internacional, la UNCTAD, el programa de Economía Social de la UE y redes latinoamericanas de economía solidaria para asegurar financiamiento, capacitación y canales de exportación.

Las Zonas Económicas Especiales (ZEE) estarán estratégicamente diseñadas para acoger tanto empresas cooperativas, mixtas como privadas. Estas zonas permitirán que las empresas bajo la PIESS prosperen en condiciones competitivas a nivel mundial, beneficiándose de incentivos fiscales, procedimientos aduaneros simplificados y apoyo a la exportación. También funcionarán como laboratorios vivos de innovación empresarial ética, demostrando que una economía moderna y competitiva puede construirse sobre los valores de cooperación, inclusión y sostenibilidad.

Generación de Riqueza, Empleos e Ingresos Públicos

La PIESS no es solo un proyecto social: es **un motor económico**. Creará **miles de empleos directos e indirectos** en todos los sectores - desde la agricultura y la energía, hasta la manufactura y los servicios de cuidado. Se trata de empleos dignos, enraizados en la comunidad, con oportunidades de participación democrática, reparto de ganancias y propiedad. Junto con las EE a nivel nacional, las regiones y municipios de Puerto Rico también podrán establecer y beneficiarse de estas empresas comunitarias.

Al expandir la capacidad productiva en zonas rurales y urbanas, la PIESS estimulará las economías locales y regionales. Las empresas solidarias rentables - especialmente las orientadas a la exportación - generarán ingresos por impuestos corporativos, impuestos sobre ingresos laborales/accionarios, y fomentarán el gasto a nivel municipal. La reinversión de utilidades en infraestructura, educación y servicios sociales creará un efecto multiplicador que estabilizará regiones enteras.

El **Fondo de Inversión Solidaria (FIS)**, financiado mediante asignaciones gubernamentales, inversionistas de impacto y bancos de desarrollo internacionales, será la columna vertebral financiera de la PIESS. Ofrecerá **préstamos a bajo interés, microcréditos, subvenciones equivalentes y garantías** para cooperativas emergentes y proyectos comunitarios. Con el tiempo, este fondo crecerá hasta convertirse en una institución financiera permanente para el sector cooperativo y solidario de Puerto Rico, asegurando capital no extractivo para el desarrollo local a largo plazo.

Estrategias Sectoriales e Innovación

La PIESS se implementará mediante **políticas sectoriales específicas** para lograr:

- **Soberanía alimentaria**
- **Independencia energética**
- **Crecimiento industrial**
- **Sostenibilidad ecológica**
- **Promoción cultural**

Sectores clave:

- **Agroindustria y soberanía alimentaria:** inversión en cooperativas agrícolas y centros de procesamiento para café, cacao, frutas, vegetales, proteína de mosca soldado negra (BSF) y acuicultura.
- **Energía renovable y agua:** creación de cooperativas solares y de microredes en comunidades aisladas; gestión descentralizada del agua y reducción de importaciones fósiles.
- **Construcción y resiliencia climática:** producción de materiales resistentes a huracanes, viviendas compostables y restauración de arrecifes y manglares.
- **Industrias creativas y turismo:** apoyo a cooperativas de cine, música, arte, turismo patrimonial y gastronomía.
- **Economía del cuidado y salud:** centros de cuido infantil y geriátrico de propiedad de empleados, clínicas comunitarias y servicios de salud solidarios.
- **Tecnología y economía digital:** cooperativas de software, logística, comercio electrónico artesanal y ciberseguridad de código abierto.

Cada sector contará con su propio **Clúster de Desarrollo Público-Privado**, compuesto por universidades locales, cooperativas, socios industriales, empresas privadas y agencias gubernamentales para coordinar I+D, capacitación, escalamiento productivo y estrategia exportadora.

Legislación, Instituciones y Estrategia Nacional

El gobierno soberano de Puerto Rico **institucionalizará la PIESS** mediante legislación moderna y ambiciosa. Una **Ley Nacional de Economía** definirá marcos legales para empresas privadas, cooperativas, empresas mixtas, sociales y comunitarias. Incluirá:

- Incentivos fiscales para entidades PIESS
- Preferencia en contratación pública
- Acceso a programas de formación gubernamental
- Protección legal para capital cooperativo y reinversión
- Reconocimiento de la PIESS como sector estratégico de desarrollo

Se creará un **Consejo Nacional de Economía Social y Solidaria**, compuesto por representantes del gobierno, redes PIESS, regiones, empresarios, trabajadores, sindicatos, municipios, academia y la diáspora. Este consejo asesorará a los ministerios económicos y a la Autoridad Nacional de Desarrollo Económico (NEDA) para integrar la PIESS en todas las políticas sectoriales. La educación financiera, económica y empresarial se integrará en escuelas públicas, programas técnicos y universidades - garantizando que una nueva generación de jóvenes puertorriqueños sea formada en gestión financiera, cooperativismo, emprendimiento y economía internacional.

Una Estrategia para una Nación Justa y Soberana

En última instancia, la PIESS asegura que la transformación económica nacional beneficie a todos los puertorriqueños - no solo a las élites o a los inversionistas extranjeros. Es una estrategia para descolonizar y nacionalizar la economía, fomentar riqueza comunitaria y nacional, y construir una nación justa, productiva y soberana que refleje la dignidad, resiliencia, fuerza y creatividad del pueblo puertorriqueño.

Anexo 2

Propuesta de Política (Pago Único de Transición): Fondo de Transición de Puerto Rico (FTPR) – Inversión Nacional, Soberanía y Prosperidad Sostenible

Resumen Ejecutivo

Esta propuesta expone una estrategia integral de transición financiera y económica para el establecimiento de un Puerto Rico soberano, sustentada por un **pago único de transición de \$489 mil millones por parte de los Estados Unidos**. Estructurado mediante una metodología de Valor Presente Neto (VPN), este pago representa una alternativa fiscalmente responsable frente a 20 años de transferencias federales estadounidenses que totalizarían \$720 mil millones. La estrategia busca asignar responsablemente este fondo de transición a áreas clave de gobernanza, desarrollo económico e inversión a largo plazo - asegurando la prosperidad del pueblo puertorriqueño hoy y para las generaciones futuras.

El camino de Puerto Rico hacia la soberanía requiere no solo autonomía política, sino una base financiera segura. Esta política detalla cómo el **Fondo de Transición de Puerto Rico (FTPR)** financiará las operaciones gubernamentales esenciales, impulsará el desarrollo económico conforme al *Plan Nacional de Desarrollo Económico (PNDE)*, y asignará inversiones estratégicas a largo plazo en un **Fondo Soberano de Riqueza (FSR)**, un **Fondo Soberano de Inversión Social (FSIS)** y un **Fideicomiso Nacional de Ahorro y Crecimiento**. Estas asignaciones asegurarán la prosperidad intergeneracional, estabilizarán las finanzas públicas y fortalecerán la resiliencia nacional.

El plan asegura disciplina fiscal, creación de riqueza y crecimiento sostenible al combinar el desarrollo a corto plazo con la gestión estratégica del capital a largo plazo. Luego de financiar operaciones gubernamentales iniciales y proyectos nacionales, aproximadamente **\$97.8 mil millones** se invertirán en instrumentos de inversión soberanos a largo plazo. Asumiendo un retorno anual del 7% con reinversión compuesta, estos fondos podrían superar **\$1.5 billones en 40 años y más de \$30 billones en 100 años**, asegurando el futuro de Puerto Rico para generaciones venideras.

Este enfoque permite que Puerto Rico pase de la dependencia a la competitividad global, al mismo tiempo que alivia la carga fiscal a largo plazo sobre los contribuyentes estadounidenses. Representa un marco de ganancia mutua para Estados Unidos y Puerto Rico - un camino democrático, pacífico y próspero hacia adelante.

I. Visión General y Asignación Estratégica del Fondo de Transición de Puerto Rico (FTPR)

El FTPR será el instrumento central para administrar la transición financiera, gubernamental y de desarrollo de Puerto Rico hacia una república soberana. Del **pago único de \$489 mil millones, \$300 mil millones** se destinarán durante 20 años para financiar completamente las operaciones nacionales y ejecutar las fases delineadas en el PNDE. Los restantes **\$189 mil millones** se invertirán estratégicamente para generar riqueza mediante instrumentos soberanos de inversión a largo plazo.

El presupuesto operativo y de desarrollo de **\$300 mil millones** incluye **\$36 mil millones anuales durante los primeros 5 años** para establecer las instituciones, servicios públicos e infraestructura esenciales, seguido de **\$24 mil millones anuales durante los siguientes 15 años**, a medida que crecen los ingresos nacionales. Esta trayectoria de 20 años permitirá a Puerto Rico incrementar progresivamente su recaudación tributaria, ingresos aduanales y ganancias por exportación.

Los **\$189 mil millones restantes** se distribuirán de la siguiente manera:

- **\$97.8 mil millones al Fondo Soberano de Riqueza (FSR)**
- **\$46.2 mil millones al Fondo Soberano de Inversión Social (FSIS)**
- **\$45 mil millones al Fideicomiso Nacional de Ahorro y Crecimiento**

Una junta de gobernanza compuesta por representantes de los ministerios económicos de Puerto Rico, supervisión legislativa y organismos fiscales independientes administrará la estrategia de inversión y desembolso. La transparencia, el estado de derecho y auditorías externas serán fundamentales para mantener la confianza pública y la credibilidad internacional.

II. Fondo Soberano de Riqueza (FSR): Base de la Prosperidad Futura

El FSR se capitalizará con **\$97.8 mil millones** y será administrado de forma independiente, con una estrategia de inversión a largo plazo inspirada en los fondos exitosos de Noruega, Singapur y Chile. Sus objetivos son:

1. Preservación de la riqueza intergeneracional
2. Inversión en activos estratégicos nacionales y globales
3. Rendimientos reinvertidos en prioridades nacionales

Proyecciones de Crecimiento del FSR (Reinversión del 100%)

Año	Valor Proyectado
0	\$97.8B
20	\$381.4B
40	\$1.49T
50	\$2.94T
60	\$5.80T
100	\$30.5T

El FSR invertirá en una cartera global diversificada: infraestructura, bienes raíces, asociaciones público-privadas, bonos soberanos, materias primas y tecnologías verdes. Una parte también apoyará sectores estratégicos nacionales, como aeroespacial, biotecnología, infraestructura digital, manufactura y agricultura vertical.

Leyes estrictas de gobernanza, auditorías externas anuales e informes parlamentarios asegurarán la transparencia y responsabilidad. Los retiros anuales se limitarán al 3–5% del fondo para evitar la sobreexplotación del capital.

III. Fondo Soberano de Inversión Social (FSIS): Capital Humano y Justicia Social

Con **\$46.2 mil millones**, el FSIS invertirá en **educación, salud pública, vivienda y pensiones**. Este fondo busca corregir las desigualdades heredadas del colonialismo y respaldar **un estado de bienestar robusto e inclusivo**, conforme a la nueva Constitución nacional.

Financiará:

- Modernización de escuelas públicas y acceso universal
- Expansión y fortalecimiento del sistema UPR
- Investigación y desarrollo (I+D)
- Sistema nacional de salud universal y prevención
- Vivienda pública cooperativa y revitalización urbano-rural
- Reserva de pensiones para empleados públicos y trabajadores de bajos ingresos

Un porcentaje del rendimiento anual se reinvertirá, mientras el resto financiará servicios esenciales mediante desembolsos estructurados. El FSIS promoverá desarrollo inclusivo, equidad social y justicia intergeneracional, con supervisión de una junta mixta de sociedad civil, expertos económicos y administradores públicos.

IV. Fideicomiso Nacional de Ahorro y Crecimiento: Fondo de Liquidez, Emergencia y Reserva Estratégica

Los **\$45 mil millones** restantes formarán un fondo de reserva de largo plazo para:

1. Financiar emergencias y desastres
2. Generar intereses como fondo de ahorro nacional
3. Cofinanciar proyectos estratégicos de desarrollo

Invertido en bonos globales de bajo riesgo, este fideicomiso brindará liquidez inmediata en caso de crisis. También se utilizará para cofinanciar grandes proyectos de infraestructura con bancos multilaterales y socios privados, aumentando el apalancamiento nacional.

Su preservación será garantizada por ley nacional, prohibiendo retiros no autorizados o usos indebidos. Con rendimientos conservadores, este fondo podría superar los **\$500 mil millones en 50 años**, asegurando la soberanía fiscal permanente.

V. Prosperidad Nacional, Competitividad Global y Soberanía Intergeneracional

La aprobación e implementación del Fondo de Transición de Puerto Rico con un pago único de \$489 mil millones representa una oportunidad histórica para poner fin a la dependencia colonial y lanzar a Puerto Rico hacia un futuro soberano, próspero y respetado globalmente.

Este plan equilibra financiación inmediata con inversión a largo plazo, construyendo riqueza, reduciendo la desigualdad y garantizando la soberanía para generaciones futuras. Singapur, Noruega y Chile han demostrado que una inversión soberana disciplinada puede transformar naciones.

El pueblo puertorriqueño verá beneficios inmediatos: empleos, industrias nuevas, seguridad alimentaria y energética, educación y salud de calidad, y un renovado orgullo y dignidad nacional. Sus hijos heredarán una nación libre de deuda, con riqueza acumulada e instituciones sólidas.

Esta propuesta no es solo viable y responsable - es una visión poderosa de lo que un Puerto Rico libre puede y va a ser: democrático, desarrollado y digno.

Anexo 3

Reforma del Sistema Nacional de Impuestos y Aduanas: Hacia la Soberanía Fiscal y el Crecimiento Sostenible

I. Visión General: Reemplazando el Modelo Fiscal Colonial con un Código Tributario Nacional para el Desarrollo

A medida que Puerto Rico transita de una condición colonial hacia una república soberana, una de las reformas más urgentes y transformadoras es el reemplazo del anticuado régimen fiscal impuesto desde el exterior por los Estados Unidos. El sistema actual incluye:

- Un impuesto de ventas y uso (IVU) del 11.5%, regresivo y con alta evasión.
- Tasas marginales de impuesto sobre la renta personal de hasta 33%, que imponen una carga excesiva sobre la clase trabajadora y media.
- Impuestos corporativos de hasta 37.5%, que desalientan el desarrollo empresarial formal y penalizan el emprendimiento.

Además, la mayoría de las políticas tributarias están modeladas por o directamente dictadas desde leyes federales de EE. UU., a pesar de que Puerto Rico no cuenta con representación democrática en el Congreso. Este arreglo colonial ha generado un sistema fiscal inflado, injusto e ineficiente que sofoca la productividad local y atrapa a la isla en un ciclo de estancamiento económico y dependencia.

El nuevo código tributario nacional de la República de Puerto Rico se diseñará con tres principios fundamentales:

- **Simplicidad y Transparencia**
- **Justicia y Progresividad**
- **Autosuficiencia Nacional y Desarrollo**

El paquete de reforma incluirá:

- Un impuesto corporativo plano del 10% sobre las ganancias de empresas nacionales y cooperativas, especialmente las PYMES.
- Un impuesto sobre la renta personal progresivo con escalas que protejan a los sectores de bajos ingresos.
- Un impuesto al valor agregado (IVA) del 10% que sustituya al IVU.
- Administración digital del sistema tributario a cargo del Departamento de Hacienda nacional.

II. Reforma del Impuesto Corporativo: Tasa Plana del 10% para Estimular la Formalización y el Crecimiento

El impuesto corporativo del 10% sobre las utilidades de empresas nacionales y cooperativas reemplazará la estructura actual, en la que muchas PYMES enfrentan cargas impositivas efectivas de hasta 33%.

Esta tasa plana simplificada permitirá:

- Estimular la formalización del sector informal, que representa el 25–30% de la economía.
- Reducir cargas administrativas para empresas y autoridades fiscales.
- Promover el emprendimiento, especialmente entre jóvenes profesionales, negocios familiares y cooperativas.
- Mejorar la recaudación y cumplimiento mediante declaraciones digitales.

Ingreso estimado anual por el impuesto corporativo del 10%:

Con base en ~80,000 empresas registradas y proyecciones del PIB, se espera una recaudación anual de entre **\$3.2 y \$4.5 mil millones**.

III. Reforma del Impuesto sobre la Renta Personal: Un Sistema Justo y Progresivo

A diferencia del impuesto corporativo plano, se propone un sistema progresivo para el impuesto sobre la renta de personas físicas que garantice equidad y protección a las familias trabajadoras, pidiendo una mayor contribución a quienes más ganan.

Rango de Ingreso Anual (USD)	Tasa Propuesta
\$0 – \$15,000	0%
\$15,001 – \$30,000	5%
\$30,001 – \$50,000	10%
\$50,001 – \$100,000	15%
\$100,001 – \$250,000	20%
\$250,001 – \$500,000	25%
\$500,001 – \$999,999	30%
\$1,000,000+	35% + 2% impuesto al patrimonio

Ventajas clave de este sistema:

- Quienes viven por debajo del umbral de pobreza (~40% de los hogares) no pagarán impuestos.
- Las familias de ingresos medios tendrán tasas efectivas bajas.
- Quienes más ganan contribuirán de forma justa y proporcional.
- Se aplicará un impuesto patrimonial del 2% a grandes fortunas, fortaleciendo la solidaridad nacional.

Recaudación estimada anual por este impuesto progresivo:

Basado en datos del IRS y Hacienda, se estima entre **\$4.5 y \$5.8 mil millones anuales**, con potencial de crecimiento conforme se formalice la economía.

IV. Sustitución del IVU por un Impuesto al Valor Agregado (IVA)

El IVU actual es ampliamente criticado por ser:

- **Regresivo:** impacta más a consumidores de bajos ingresos.
- **Evasivo:** se aplica solo en el punto de venta final.
- **Difícil de administrar:** requiere controles fiscales extensos.

El nuevo IVA del 10%:

- Se aplicará a **cada etapa** de la cadena productiva y distributiva.
- Incentivará el cumplimiento fiscal al permitir a las empresas deducir el IVA ya pagado.
- Será administrado electrónicamente con **facturación digital en tiempo real**.
- Incluirá **exenciones estratégicas** (alimentos básicos, medicinas, educación, vivienda social).

Ejemplo de aplicación del IVA (10%):

1. Agricultor vende lechuga al procesador por $\$1.00 + \$0.10 \text{ IVA} = \$1.10$
2. Procesador vende al supermercado por $\$2.00 + \$0.20 \text{ IVA} = \$2.20$
3. Supermercado vende al consumidor final por $\$3.00 + \$0.30 \text{ IVA} = \$3.30$

→ Cada actor paga IVA **solo sobre el valor agregado**, deduciendo el IVA anterior.

→ El consumidor final absorbe el total del impuesto.

Recaudación estimada anual por IVA del 10%:

Con un PIB de ~\$105 mil millones y una base imponible del 65%, el IVA generaría entre **\$5.8 y \$7.2 mil millones anuales**.

V. Beneficios Estratégicos e Impacto Fiscal

Recaudación total combinada del nuevo sistema tributario:

Fuente de Ingresos	Recaudación Estimada Anual
Impuesto Corporativo 10%	\$3.2 – \$4.5 mil millones
Impuesto sobre la Renta	\$4.5 – \$5.8 mil millones
IVA (10%)	\$5.8 – \$7.2 mil millones
Total	\$13.5 – \$17.5 mil millones

Ventajas Estratégicas:

- **Soberanía fiscal total:** todas las decisiones tomadas en San Juan.
- Eliminación de la duplicidad y complejidad colonial.
- Protección a los sectores más vulnerables.
- Promoción de la empresa nacional y atracción de inversión extranjera.
- Base tributaria **estable y predecible** para financiar servicios esenciales sin depender de deuda externa.

VI. Conclusión: Un Modelo Fiscal Moderno, Justo y Soberano

El sistema tributario propuesto para un Puerto Rico soberano representa una ruptura fundamental con las políticas fiscales coloniales del pasado. Es un modelo justo, transparente y orientado al desarrollo, que premia la iniciativa individual sin abandonar el principio de equidad social.

Con ingresos anuales proyectados de hasta \$17.5 mil millones, la República de Puerto Rico estará equipada para financiar salud universal, educación, infraestructura, transición energética y desarrollo económico nacional.

Este sistema también permitirá generar ahorro nacional y reinversión estratégica a través de mecanismos como el Fondo Soberano de Riqueza (FSR) y el Fondo Soberano de Inversión Social (FSIS), construyendo una prosperidad duradera para el presente y las generaciones futuras.

Anexo 4

Programa de Ingreso Básico Universal para la Erradicación de la Pobreza y la Movilidad Intergeneracional en Puerto Rico (2025–2045)

Este Plan Nacional de Desarrollo Económico presenta proyecciones preliminares y propuestas de política ilustrativas para guiar la transición de Puerto Rico hacia la soberanía. Todas las cifras y recomendaciones están sujetas a revisión experta, consulta pública y participación democrática.

I. Introducción

A medida que Puerto Rico transita hacia la soberanía plena, abordar la pobreza crónica y la marginación económica se convierte en un imperativo moral y una prioridad estratégica. Cerca de un millón de puertorriqueños, incluidos cientos de miles de niños y personas mayores, viven en condiciones de privación material, inseguridad económica y oportunidades limitadas.

Este anexo presenta una iniciativa audaz, humana y transformadora: la implementación de un **Ingreso Básico Universal (IBU)** para 400,000 de las familias más pobres de Puerto Rico, con el objetivo de complementar ingresos, erradicar la pobreza, estimular el desarrollo económico inclusivo y permitir una verdadera movilidad intergeneracional.

II. Resumen del Programa

Nombre del programa: Ingreso Básico Nacional (IBN)

Grupo meta: 400,000 familias de bajos ingresos (~1 millón de personas)

Pago mensual: \$500 por familia

Pago anual: \$6,000 por familia

Duración: 20 años (2025–2045)

Presupuesto anual total: \$2.4 mil millones

Presupuesto total a 20 años: \$48 mil millones

III. Objetivos de Política

- Erradicar la pobreza extrema para 1 millón de puertorriqueños.
- Promover la movilidad socioeconómica para comunidades marginadas.
- Brindar estabilidad financiera que permita mayor acceso a:
 - Educación y formación profesional
 - Empleo y emprendimiento
 - Vivienda y nutrición
 - Salud y servicios sociales
- Estimular la demanda interna y el consumo local.
- Reducir la criminalidad, la deserción escolar y las disparidades en salud.

IV. Marco de Implementación

A. Elegibilidad y Registro

- Abierto a familias residentes en Puerto Rico con ingresos anuales por debajo de \$24,000.
- Prioridad para:
 - Hogares monoparentales
 - Familias con hijos dependientes
 - Hogares encabezados por personas mayores
 - Personas con discapacidades
- Reinscripción automática anual con verificación de residencia y cumplimiento de obligaciones mínimas.

Obligaciones Recomendadas para los Participantes del IBN

- **Talleres trimestrales de educación financiera:** Presupuesto, ahorro, manejo de deudas y formación empresarial.
- **Participación en formación laboral o técnica** (si están desempleados): Al menos un programa de capacitación por año.
- **Chequeo anual de salud física o mental:** A través de clínicas locales.
- **Servicio comunitario:** Mínimo 30 horas anuales por familia en actividades municipales.
- **Verificación de asistencia escolar** (si aplica): Obligatoria para familias con hijos en edad escolar.
- **Encuesta socioeconómica anual:** Para evaluar el impacto del programa.
- **Verificación de residencia e identidad:** Con actualización de datos familiares cada año.

B. Naturaleza Incondicional del Apoyo

- Una vez inscritos, las familias recibirán el beneficio completo durante los 20 años, independientemente de mejoras en ingresos o empleo (con ciertas condiciones).
- El objetivo es **estabilizar a las familias a largo plazo** sin penalizar el éxito.
- Los participantes deberán integrarse a programas de empleo, educación, talleres financieros o emprendimiento.

C. Servicios Complementarios

El IBN operará en coordinación con otras iniciativas nacionales:

- Salud pública nacional gratuita
- Educación superior y técnica sin matrícula
- Bancos públicos nacionales y microcréditos
- Cooperativas de cuidado infantil y programas extracurriculares
- Vivienda subsidiada y cooperativas alimentarias
- Programas de empleo y obras públicas
- Incentivos para que los adultos mayores vivan cerca de sus familias y así fortalecer los lazos intergeneracionales

V. Mecanismos de Financiamiento

El programa se financiará mediante una cartera diversificada de ingresos nacionales soberanos:

- **Fondo Fiduciario Soberano de Puerto Rico:** Rentabilidad estable mediante inversiones prudentes.
- **Créditos de carbono:** A través de reforestación, captura marina con kelp y energías renovables.
- **Aranceles e impuestos aduaneros:** Proyección de más de \$6 mil millones anuales.
- **Impuestos progresivos sobre ingresos y patrimonio:** Enfocados en altos ingresos y corporaciones.
- **Dividendos de Empresas Estatales:** Sectores como energía, transporte marítimo, café/cacao, cáñamo industrial.
- **Alianzas filantrópicas:** Con fundaciones globales comprometidas con la equidad y la erradicación de la pobreza.

VI. Beneficios Económicos y Sociales

A. Erradicación de la Pobreza Intergeneracional

El programa permitirá a las familias:

- Evitar deudas y empleos informales de alto riesgo.
- Acceder a educación y nutrición de calidad para sus hijos.
- Romper ciclos de exclusión, dependencia y pobreza crónica.

B. Estímulo a las Economías Locales

Los \$2.4 mil millones que ingresarán a los hogares anualmente impulsarán el consumo, beneficiando a negocios locales, cooperativas y proveedores de servicios.

C. Empoderamiento de Mujeres y Madres Solteras

Una gran proporción de familias pobres está encabezada por mujeres. El IBN les brindará dignidad, autonomía y herramientas para cuidar a sus hijos y acceder a empleo o educación.

D. Incremento de la Productividad Nacional

La estabilidad familiar contribuirá a una fuerza laboral más sana, educada y productiva, lo cual alimentará el crecimiento económico y aumentará los ingresos tributarios.

VII. Arquitectura Institucional Sugerida

- **Agencia Administradora:** Instituto Nacional de Seguridad Económica (INSE), bajo la Oficina de Desarrollo Socioeconómico.
- **Gestión de datos y elegibilidad:** Registro Social Nacional vinculado al sistema de Identificación Digital de Puerto Rico.
- **Método de desembolso:** A través de bancos nacionales y cooperativas, utilizando billeteras digitales y tarjetas de débito físicas.

VIII. Monitoreo y Evaluación

Evaluaciones anuales en colaboración con universidades nacionales e investigadores independientes.

Indicadores clave:

- Reducción de la tasa de pobreza
- Disminución de desnutrición infantil y deserción escolar
- Actividad empresarial entre beneficiarios
- Participación en el mercado laboral
- Movilidad intergeneracional de ingresos

Conclusión

El **Ingreso Básico Nacional (IBN)** es una iniciativa audaz y necesaria para un Puerto Rico soberano. Representa el principio de que ningún puertorriqueño debe nacer condenado a la pobreza, y que, con inversión estratégica y compasión, puede comenzar una nueva era de dignidad y oportunidad.

Al garantizar un piso económico estable para 400,000 familias, Puerto Rico no solo combate la desigualdad estructural, sino que establece un modelo ejemplar de desarrollo inclusivo que fortalece a la nación entera.

Anexo 5

Plan Nacional de Renovación de Infraestructura: Reconstruyendo los Fundamentos de la Prosperidad de Puerto Rico

El Desafío: Colapso de Infraestructura y Abandono Colonial

Las carreteras, puentes, autopistas y la infraestructura de transporte público en Puerto Rico se encuentran en un estado alarmante de deterioro. Años de abandono colonial, subinversión crónica y mala gestión administrativa, agravados por el impacto catastrófico del huracán María y los terremotos recientes, han dejado a la isla con una red de transporte frágil, envejecida, deteriorada y en muchos casos peligrosa.

Según múltiples informes, cientos de puentes rurales y urbanos están estructuralmente comprometidos o en riesgo de colapso. Además, el deterioro generalizado de las carreteras, los hoyos peligrosos, secciones colapsadas y la falta crónica de alumbrado público funcional afectan gravemente la movilidad, la productividad económica y la seguridad pública en todo Puerto Rico.

Estas fallas afectan desproporcionadamente a las comunidades rurales y empobrecidas, aíslan regiones, interrumpen cadenas de suministro, aumentan los costos de operación, y dañan la capacidad de Puerto Rico para atraer inversión y turismo. También representan una amenaza grave a la seguridad pública y alimentan el descontento nacional. Sin acción inmediata, este colapso continuará erosionando la base económica y la cohesión social del país.

Nuestra Respuesta: Un Compromiso Nacional con la Reconstrucción de Puerto Rico

Con la soberanía, Puerto Rico adquirirá plena autonomía fiscal, económica y de política pública para enfrentar de manera decisiva esta crisis de infraestructura. A través del uso estratégico de nuevas fuentes de ingresos nacionales - incluyendo aranceles aduaneros, un moderno impuesto al valor agregado (IVA), un sistema progresivo de impuestos sobre ingresos, impuestos corporativos, tarifas portuarias y cargos por sobrevuelo - la República de Puerto Rico tendrá la capacidad de lanzar un ambicioso **Programa Nacional de Reconstrucción y Modernización de Infraestructura**.

Este programa nacional priorizará:

- **Reconstrucción y repavimentación de carreteras rurales y urbanas esenciales para restaurar la movilidad segura y eficiente en todo el país.**
- **Rehabilitación y reemplazo de puentes estructuralmente deficientes**, aplicando **estándares modernos de ingeniería** resistentes a huracanes y eventos climáticos extremos.
- **Instalación de sistemas modernos de alumbrado público** alimentados por **energía solar y fuentes renovables**, abarcando carreteras, autopistas y centros urbanos.
- **Ampliación de corredores de transporte resilientes al clima**, para proteger los vínculos económicos y sociales estratégicos de la isla.
- **Implementación de sistemas inteligentes de gestión del tráfico y transporte**, para mejorar la eficiencia y reducir la congestión vehicular.

Impacto Económico y Social

Estas inversiones en infraestructura **estimularán directamente el crecimiento económico** al reducir los costos logísticos, **reconectar regiones aisladas, impulsar el comercio interno, facilitar la producción agrícola, y expandir el acceso a empleos, educación y salud.**

También generarán **miles de empleos directos** en los sectores de construcción, ingeniería, energía renovable y mantenimiento, junto con **efectos multiplicadores** en las cadenas de suministro, la manufactura y los servicios.

Ejecución Transparente y Participación Ciudadana

El Plan de Renovación de Infraestructura será ejecutado con:

- **Transparencia financiera**
- **Supervisión profesional**
- **Participación comunitaria activa**

Se garantizará el uso eficiente de los recursos públicos y se reconstruirá la confianza ciudadana en el Estado.

Catalizador para la Transformación Nacional

A mediano y largo plazo, este esfuerzo de reconstrucción servirá como catalizador para la transformación económica más amplia de Puerto Rico, consolidando el futuro del país como una economía dinámica, integrada y competitiva en el Caribe y las Américas.

Referencias

Alameda Lozada, José I. *Globalización, ciclos económicos y respuesta cíclica de la economía de Puerto Rico: evidencia empírica entre 1967 a 1998*. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Departamento de Economía, Unidad de Investigaciones Económicas, 1998.

Alameda Lozada, José I., et al. *Los Determinantes Económicos del Crimen en Puerto Rico: Un Enfoque Meta-Económico*. Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Departamento de Economía, 1997.

Alameda Lozada, José I., et al. *Propuesta para una nueva estrategia de desarrollo para Puerto Rico: sustentabilidad y equidad*. Ediciones SITUM, 2013.

Alameda Lozada, José I., et al. "Las Zonas Empresariales: su papel en una política de desarrollo económico." *Forum Empresarial*, vol. 1, no. 1, 1996, pp. 54-64. Centro de Investigaciones Comerciales e Iniciativas Académicas, San Juan, Puerto Rico,
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6230176>.

Alameda Lozada, José I., et al. *La política neoliberal en Puerto Rico y la Ley 7*. Ediciones SITUM, 2012.

Alameda Lozada, José I., et al. "La sensibilidad de la economía de Puerto Rico ante los ciclos económicos de Estados Unidos." Río Piedras, 1988.

Alcorta, Ludovico, and Taffere Tesfachew, 'Special Economic Zones and Export-led Growth: An Industrial Policy Imperative', in Arkebe Oqubay, and Justin Yifu Lin (eds), *The Oxford Handbook of Industrial Hubs and Economic Development*, Oxford Handbooks (2020; online edn, Oxford Academic, 6 Aug. 2020), <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780198850434.013.18>, accessed 31 Mar. 2025.

Alesina, Alberto, et al. "Why Doesn't the United States Have a European-Style Welfare State?" *Brookings Papers on Economic Activity*, vol. 2001, no. 2, 2001, pp. 187-254.

Aponte García, Maribel, et al. *Economía Posdesastres y Desarrollo: Voces de las mujeres economistas de Puerto Rico*. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2023, pp. 429-470.
https://www.researchgate.net/profile/Maribel-Aponte-Garcia/publication/374670654_Economia-posdesastres_y_Desarrollo_Voces_de_las_Mujeres_Economistas_de_Puerto_Rico/links/6528871c06bdd619c4899e0d/Economia-posdesastres-y-Desarrollo-Voces-de-las-Mujeres-Economistas-de-Puerto-Rico.pdf.

Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico. *Plan Integrado de Recursos: Evaluación de Opciones para la Diversificación Energética*. San Juan, Puerto Rico, 2022.

Baldwin, Richard. *The Great Convergence: Information Technology and the New Globalization*. Harvard University Press, 2016.

Buitrago, Felipe, and Iván Duque. *La Economía Naranja: Una oportunidad infinita*. Grupo BID, 2013.

<https://publications.iadb.org/es/la-economia-naranja-una-oportunidad-infinita>.

Bureau of Economic Analysis (BEA). "Gross Domestic Product by State: Puerto Rico." U.S. Department of Commerce, 2021.

Carbonwave. "*¿Cuáles son los diversos usos del sargazo?*" Carbonwave, 2023, <https://carbonwave.com/es/blog/cuales-son-los-diversos-usos-del-sargazo/>.

Cato Institute. "The Jones Act: A Burden America Can No Longer Bear." *Policy Analysis Report* no. 845, 2018.

Catalá, Francisco. *Democracia obrera: ¿Autogestión o privatización?* Ediciones Huracán, 1996.

Catalá, Francisco. *Promesa Rota: Una Mirada Institucionalista a Partir de Tugwell.* Ediciones Callejón, 2013.

Catalá, Francisco, et al. *Puerto Rico: Nación Independiente Imperativo del Siglo XXI.* Editorial Corripio, 2010.

Collado-Schwarz, Angel. *Decolonization Models for America's Last Colony: Puerto Rico.* Syracuse University Press, 2012.

Collins, Susan M., et al. *The Economy of Puerto Rico: Restoring Growth.* Brookings Institution Press, 2006.

Commonwealth of Puerto Rico. *Informe Económico al Gobernador 2020.* Office of Management and Budget, San Juan, 2021.

Comprehensive and Progressive Agreement for Trans-Pacific Partnership (CPTPP). *Text of the Agreement.* Government of Canada, 2018.

Dietz, James. *Historia económica de Puerto Rico.* Ediciones Huracán, 1997.

Easterly, William. *The Elusive Quest for Growth: Economists' Adventures and Misadventures in the Tropics.* MIT Press, 2002.

Espacios Abiertos. *Informe – El Impuesto Mínimo Global y sus efectos en Puerto Rico: una ventana de oportunidad.* San Juan, Puerto Rico, 2024.

European Union-Caribbean Partnership. *Putting Partnerships into Practice: EU-Caribbean Cooperation 2020 Report.* Brussels, 2020.

Fernández, Ronald. *The Disenchanted Island: Puerto Rico and the United States in the Twentieth Century.* Praeger Publishers, 1996.

Figueroa, Luis. *Breve historia de Puerto Rico.* 2 vols., Editorial Edil, 1968.

Froning, Denise. "The Benefits of Free Trade: A Guide For Policymakers."Heritage Foundation, 2000.

Fuentes, Ricardo. "El desperdicio imperdonable de una gran oportunidad económica." El Nuevo Día, 2024,<https://www.elnuevodia.com/opinion/punto-de-vista/el-desperdicio-imperdonable-de-una-gran-oportunidad-economica/>.

Fuentes, Ricardo. "Política Industrial para la Resiliencia: Un Enfoque en la Economía Social y Solidaria y la Manufactura Local en Puerto Rico." Boletín Informativo AEPR, 2024,
https://www.economistaspr.com/_files/ugd/daf15f_f5b94d6857d347ff9c16e5bdbdb56d3a.pdf.

Fuentes, Ricardo. "Y si soñamos también." El Nuevo Día, 2025,
<https://www.elnuevodia.com/opinion/punto-de-vista/y-si-soñamos-tambien/>.

Hernández, Javier A. Desarrollo y prosperidad: El éxito económico en un Puerto Rico soberano. Editorial Libros El Telégrafo, 2021.

Hernández, Javier A. El triunfo del pitirre: De dictadura colonial a soberanía democrática. Editorial Libros El Telégrafo, 2023.

Hernández, Javier A. PREXIT: Forjando el camino a la soberanía puertorriqueña. Editorial Libros El Telégrafo, 2019.

Hernández, Javier A. Puerto Rico: Hacia una economía nacional soberana. Editorial Libros El Telégrafo, 2021.

Hernández, Javier A. Puerto Rico: The Economic Case for Sovereignty. Editorial Libros El Telégrafo, 2022.

Hillberry, Russell; Jimenez, Manuel I. Economic Consequences of Cabotage Restrictions: The Effect of the Jones Act on Puerto Rico. Policy Research Working Paper; 2024. 10780. © World Bank.
<http://hdl.handle.net/10986/41572> License: CC BY 3.0 IGO.

Ilyina, Anna, et al. "La política industrial está de vuelta, pero acertar con ella no es fácil." IMF Blog, 12 Apr. 2024,
<https://www.imf.org/es/Blogs/Articles/2024/04/12/industrial-policy-is-back-but-the-bar-to-get-it-right-is-high>.

Insanally, Rudy. Multilateral Diplomacy for Small States "The art of letting others have your way". 2013

International Renewable Energy Agency (IRENA). Innovation Outlook: Ocean Energy Technologies. Abu Dhabi, 2020

Irizarry Irizarry, Annabelle. Colonialismo y desarrollo autosostenido en Puerto Rico. Talleres Gráficos, Quebradillas. 1998

Irizarry, Edwin. *Economía de Puerto Rico: Evolución y perspectivas*. Thomson Learning, 2001.

James Harrison. "Trade Agreements and Sustainability: Exploring the Potential of Global Value Chain (GVC) Obligations", *Journal of International Economic Law*, Volume 26, Issue 2, June 2023, Pages 199–215, <https://doi.org/10.1093/jiel/jgac057>

Klein, Naomi. *The Shock Doctrine: The Rise of Disaster Capitalism*. Metropolitan Books, 2007.

Márquez Velasco, René. *Aprendizaje tecnológico, innovación y crecimiento económico*. Editorial Avance, 2017.

Márquez Velasco, René. *Nuevo Modelo económico para Puerto Rico*. Editorial Cultura, 1993.

Martínez, Heriberto, and Ian Seda. "Cooperativismo y la Ley Marcora para Puerto Rico." 80 Grados, 2013, <https://rebelion.org/cooperativismo-y-la-ley-marcora-para-puerto-rico/> and <https://www.80grados.net/author/heriberto-martinez-otero/>.

Martínez Vázquez, Rosa María. "Economía Azul como fuente de desarrollo en la Unión Europea" *Revista de Ciencias Sociales* (Ve), vol. XXVII, núm. 4, 2021

Massol-Deyá, Arturo. *Casa Pueblo: A Puerto Rican Model of Self-Governance*. Lever Press, 2022.

National Renewable Energy Laboratory (NREL). *Puerto Rico Grid Resilience and Transitions to 100% Renewable Energy Study (PRI00)*. U.S. Department of Energy, 2024. <https://www.nrel.gov/docs/fy24osti/88615.pdf>

Nina, Daniel. "Puerto Rico y Estados Unidos bajo las leyes de cabotaje: ¿Una violación del acuerdo de miembro de la Organización Mundial del Comercio?". Fórum Empresarial. 2016

Norwegian Sovereign Wealth Fund (SWF). *Annual Report 2023*. Oslo, 2023.

Novillo, Eduardo. "La Economía Social y Solidaria: una economía para las personas". *Economía Solidaria*, 2016, <https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-la-economia-social-y-solidaria-una-economia-para-las-personas/>.

Odongo, Ernest & Wilfred Kisaakye, Bbosa & Kahunde, Priscilla. "Black Soldier Fly (BSF): A Sustainable Solution for Protein, Waste Management, and a Circular Bio-Economy". *European Journal of Theoretical and Applied Sciences*, 2024. 2. 822-834. 10.59324/ejtas.2024.2(3).64.

OECD, *Tax Challenges Arising from Digitalisation of the Economy – Global Anti-Base Erosion Model Rules (Pillar Two): Inclusive Framework on BEPS*, OECD/G20 Base Erosion and Profit Shifting Project, OECD Publishing, Paris, 2021. <https://doi.org/10.1787/782bac33-en>.

"Organization of American States: In Brief." Congress.gov, Library of Congress, 31 March 2025, <https://www.congress.gov/crs-product/R47230>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Economías azules y soluciones basadas en la naturaleza.* 2024,

https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2024-04/economias_azules_y_soluciones_basadas_en_la_naturaleza_en_sids_de_alc.pdf.

Quiñones Domínguez, Martha. "Creación de un Fondo Soberano de Inversión Social en Puerto Rico." Claridad, 2024,

<https://claridadpuertorico.com/creacion-de-un-fondo-soberano-de-inversion-social-en-puerto-rico/>.

Quiñones Domínguez, Martha. "Desarrollo Comunitario Solidario." 80 Grados, 2014,
<https://www.80grados.net/desarrollo-comunitario-solidario/>.

Quiñones Domínguez, Martha. "Economía Empática: Economía con Inteligencia Social para una Sociedad." Calameo, 2013, <https://en.calameo.com/read/00289977904ec8f1f9ad7>.

Quiñones Domínguez, Martha. "El colonialismo cuesta." Claridad, 2025,
<https://claridadpuertorico.com/el-colonialismo-cuesta/>.

Quiñones Domínguez, Martha. "Esperanza ante el 2025: la política industrial moderna." Claridad, 2025, <https://claridadpuertorico.com/esperanza-ante-el-2025-la-polit>

Quiñones Domínguez, Martha. "Calentamiento Global: Repercusiones Económicas." Climate Change Symposium 2014, ISMUL, UPR Arecibo, 7 Oct. 2014.

Quiñones Domínguez, Martha. "Crisis Fiscal o Crisis de la Colonia." Red Betances, 12 Jan. 2016,
<http://www.redbetances.com/columnas/51-en-portada/2344-2016-01-13-00-08-19.html>.

Quiñones Domínguez, Martha. "Desarrollo Comunitario Solidario." El Cucubano, vol. 23, no. 89, July 2014, pp. 10–11, <http://www.servicioslegales.org/Home/PublicWeb/cucubano/89.pdf>.

Quiñones Domínguez, Martha. "Economía Empática, Desde Otra Perspectiva, Desde la Solidaridad." Trazos, Oct.–Dec. 2013, <http://es.scribd.com/doc/193146831/Trazos-Oct-dic-2013-3>.

Quiñones Domínguez, Martha. "Las Leyes de Cabotaje y sus Efectos en la Canasta de Bienes de los Puertorriqueños." Research presentation before Senator Roxanna López, Senado de Puerto Rico, 21 Oct. 2014.

Quiñones Domínguez, Martha. "Moneda Social en Puerto Rico: Un Experimento a Establecer Basado en los Claripesos del Festival de Claridad." Jaime Torres Torres Blog, 19 Feb. 2021,
<https://jaimetorrestores.wordpress.com/2021/02/19/moneda-social-en-puerto-rico-experimento-a-establecer-basado-en-los-claripesos-del-festival-de-claridad/>.

Quiñones Domínguez, Martha. “*Ponencia Publicada: Resolución del Senado Número 237 sobre el Impacto Económico de los Fletes Marítimos entre Puerto Rico y los Estados Unidos.*” Oficina de Servicios Legislativos del Senado, 2014, <http://www.oslpr.org/2013-2016/ponencias/A32OSGV7.pdf>.

Quiñones Domínguez, Martha. “*Soberanía y Economía.*” Presented at Talleres de la Mesa de Diálogo Soberanista del MUS, Caguas, 16 Nov. 2014.

Quiñones Domínguez, Martha, and Iván Elías Rodríguez. “*La Valoración de los Recursos Naturales: Propuesta Metodológica Enmarcada en el Desarrollo Sustentable.*” In *Memorias III Congreso Internacional de Estudios Caribeños*, edited by R. Román, J. Elías, and A. Vidal, Universidad Nacional de Colombia sede Caribe, Universidad del Magdalena, Universidad del Norte, 4–6 Aug. 2014, pp. 794–813, <http://es.slideshare.net/EstelaSimancas/memorias-iii-congreso-46098272>.

Quiñones Domínguez, Martha. “*Cuestionar el Llamado ‘Desarrollo Sustentable’ o Cambiar para Salvar el Planeta.*” In *Memorias III Congreso Internacional de Estudios Caribeños*, edited by R. Román, J. Elías, and A. Vidal, Universidad Nacional de Colombia sede Caribe, Universidad del Magdalena, Universidad del Norte, 4–6 Aug. 2014, pp. 815–820, <http://es.slideshare.net/EstelaSimancas/memorias-iii-congreso-46098272>.

Quiñones Domínguez, Martha. “*Análisis Económico de la Legalización de la Marihuana.*” Revista Pensamiento Penal, 23 Oct. 2018, <http://www.pensamientopenal.com.ar/autores/martha-quinones-dominguez>.

Ríos-González, Iyari. “*Puerto Rico: El Salario Mínimo de \$10.50 y la Ley 47 del 2021.*” Forum Empresarial, vol. 29, no. 1, 20 Dec. 2024, <https://doi.org/10.33801/fe.v29i1.21803>.

Rodrik, Dani. *The Globalization Paradox: Democracy and the Future of the World Economy.* W. W. Norton & Company, 2011.

Sachs, Jeffrey D. *The End of Poverty: Economic Possibilities for Our Time.* Penguin Books, 2006.

Sklair, Leslie. *The Transnational Capitalist Class.* Wiley, 2001.

“United States-Latin America and the Caribbean Trade Developments.” *Economic Commission for Latin America and the Caribbean*, Washington, DC, 2023

Vasil, Raj. *Governing Singapore: A History of National Development & Democracy.* Allen & Unwin, 2000.

Vázquez Vera, Efraín. *El Puerto Rico pendiente: Una visión de futuro en soberanía.* Editorial Libros El Telégrafo, 2024.